

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924

Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25. Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Precios de suscripción: en España SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre. TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

INFORMACIONES COMENTADAS

¿ES LA HORA DEL ADUANERO O LA DEL CONTRABANDISTA?

El Ministerio de Agricultura de Inglaterra, publicó el 9 de Agosto, un decreto convirtiendo en derecho permanente los arbitrios transitorios que se impusieron hace pocos meses a las frutas, legumbres y flores extranjeras a su arribo a los puertos de la Gran Bretaña. Y un técnico ha profetizado que creando esa normalidad de la aduana cara, de la aduana semicerrada a lo que se da permanencia es al contrabando, de que se creía libre el Reino Unido con su política librecambista de antaño.

En realidad, las frutas perecibles y las flores prontamente mustiables, no se prestan como otros productos de alto precio y reducido volumen a la práctica del contrabando. Aun así, cuando se lee en aquel decreto que las cerezas, las uvas y las fresas pagarán por derecho aduanero tres peniques por libra, se imagina posible que comerciantes osados utilicen los buques que no encuentran fletes y están varados y los obreros en paro forzoso, para disputar al arancel aduanero aquel margen de utilidad.

En la desesperada lucha aduanera emprendida por las naciones, no han tenido en cuenta el ejemplo que ofrecen los Estados Unidos en su desesperada y ya desesperanzada guerra contra el contrabando de bebidas espirituosas. Es posible, es casi seguro—algunos políticos y economistas yanquis afirman rotundamente—, que toda la corrupción y encanallamiento social que ha ganado el corazón y el entendimiento de aquella sociedad, que no reconocerían los puritanos fundadores, se ha engendrado en el ejercicio y organización del contrabando. Así también, pudiera comprobarse que el bandolerismo que llegó a constituir estado social y hasta estado de derecho, si no consagrado en leyes, sancionado por las costumbres y la opinión pública, en Andalucía, en Cataluña, en Córcega, en Calabria, y en los Balcanes tenía por origen y por escuela el contrabando fronterizo y marítimo.

Atemania, que también ha elevado sus tarifas aduaneras, más que para evitar la importación de mercancías, para acrecentar la recaudación de dinero, lucha ya desesperadamente con un contrabando organizado a lo yanqui, romantizado con previsiones de novela policíaca y con efectos espectaculares de película populachera. Telegramas del 12 de Agosto enviados desde Aquisgrán, informan que la frontera holandesa excede de setenta mil el número de personas que han hecho del contrabando su profesión permanente. Durante los meses de Mayo y Junio, fueron aprehendidos más de un millón de cigarrillos, cinco mil kilos de picadura, doce mil kilos de cereales, veinte mil kilos de harina, diez y seis camiones y ocho camionetas. En la región de colonia fueron detenidos durante el mes de Julio, tres mil ciento treinta y tres contrabandistas, y en la de Dusseldorg, mil trescientos sesenta y cinco. Y en Alsacia, y toda la orilla del Rin, aduaneros y soldados franceses y alemanes se rinden ante la avalancha de burladores del Fisco de una y otra nación.

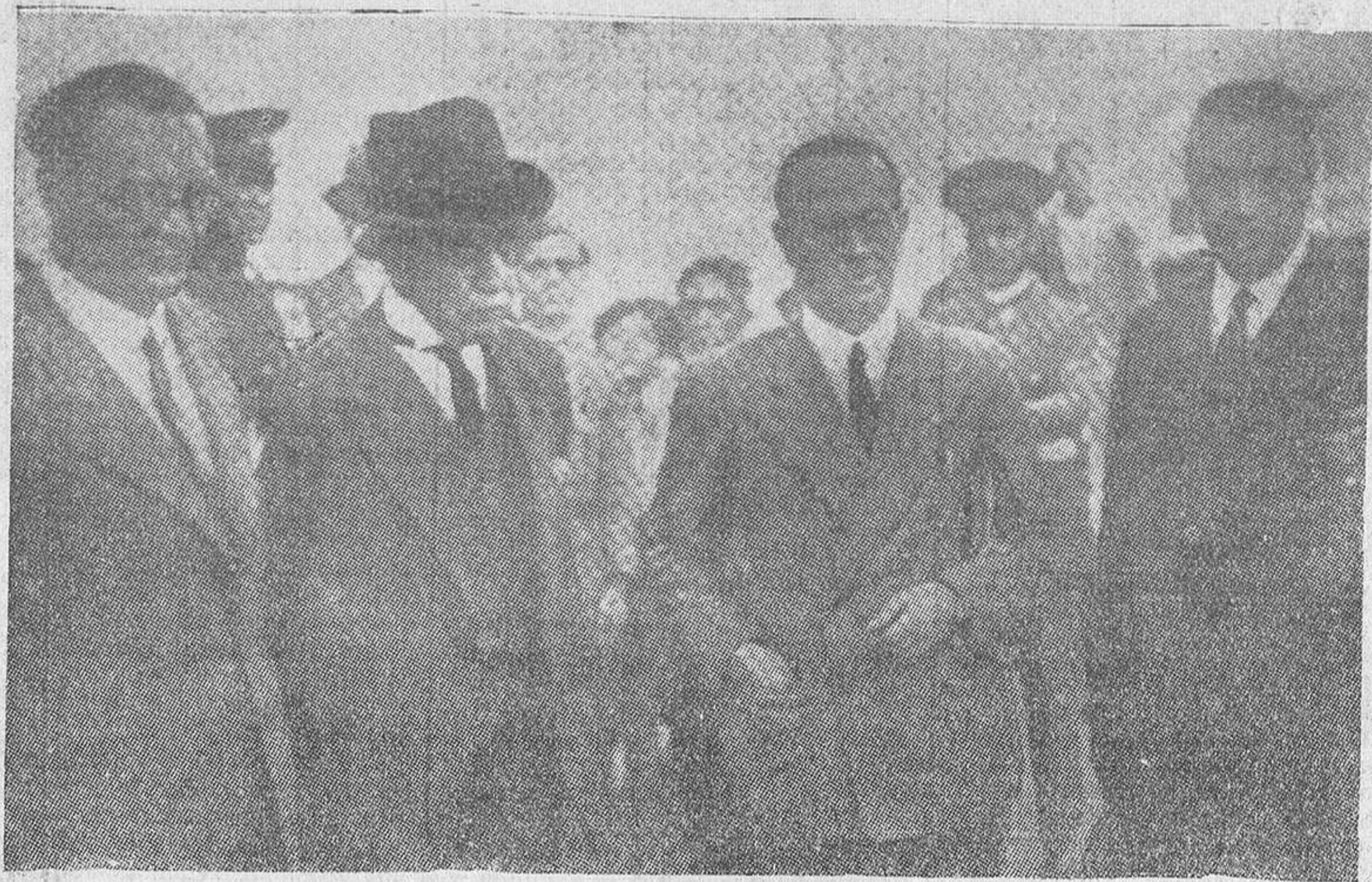
Y he aquí los Pirineos. El mismo día 12 de Agosto, se comunicaba de Perpignan a París, que los aduaneros habían sorprendido a un francés y un español, que pretendían introducir fraudulentamente unos millares de medias de seda. Y se agregaban estas palabras: "La lucha continúa muy activa entre los aduaneros y los contrabandistas españoles". Si a la prensa española se

facilitasen estas informaciones por nuestra Hacienda, se hubieran podido parangonar estas palabras diciendo que en todo el Pirineo, la lucha es muy activa entre los carabineros y los contrabandistas franceses. Y a diario ya, se encuentran noticias en nuestros periódicos, sobre la evasión de capitales y sobre el tráfico ilícito de tabacos. Entre tanto, las importaciones y las exportaciones disminuyen en tal proporción en España y en todos los países, que comienza a parecer imposible que cada nación se encierre en sus lindes y se baste a sí misma y no necesite a las demás para nada. Ved comparadas las cifras de nuestras aduanas en el primer semestre de los años 1931 y 1932: han disminuido las importaciones casi doscientos millones de pesetas-oro y las exportaciones más de ciento treinta y siete millones y medio. Sin embargo de esta disminución, la recaudación de derechos, hecha por el Estado, se ha mantenido casi igual, aproximándose un semestre y otro a doscientos cincuenta y siete millones y medio de pesetas. Convertidas en moneda corriente aún ha recaudado mayor cantidad el Fisco en el semestre de 1932 que en el de 1931. Esta realidad absurda delata la enorme prima que el aumento de derechos ofrece al contrabando.

La hora del aduanero no ha sido elegida y proclamada solo por la codicia del Fisco, sino por el desamortamiento de un nacionalismo bárbaro, que excede la concepción de la antigua escuela proteccionista. El último extremo a que llegan los principales políticos, es este en materializarse en mercancías, en valores, en dinero, en intereses, en cosas ajenas y extrañas, en realidad, a toda diología. Inglaterra ha olvidado que el primer síntoma del anhelo de independencia que conmovió a las trece colonias de la nueva Inglaterra, fué aquel gesto heroico de los mercaderes de Boston arrojando al mar el te indiano que la metrópoli les obligaba a comprar por su mediación innecesaria. Y ahora surge una revolución semejante. Cuando se intenta una campaña nacionalista imponiendo en toda la nación el "comprad inglés", persiguiendo e impidiendo el consumo de mercancías extrañas, se produce la derivación lógica de que las gentes quieran hacer prevalecer los productos regionales, comarcales y aun locales a los nacionales. Irlanda ha planteado su particularismo en son de guerra aduanera, pero en Escocia, que no tiene lindes fronterizos ni puestos aduaneros, ha surgido el "comprad escocés". Y así, también en Alsacia, se multiplican ya los letreros imperativos: "Consumid alsaciano!". Y sin temas aún, en Bretaña surge agresivo un separatismo que parecía hundido y olvidado desde hace cuatro siglos en el lecho de la reina Ana, y que comienza por repudiar las mercancías de Normandía, de Borgoña, de Gascuña o del Languedoc...

Ha llegado pues, la hora, no del aduanero, como imaginaban los fáciles arbitristas convertidos en ministros de Hacienda, si no del contrabandista, que alguna vez, como protesta contra las tiranías e iniquidades fiscales, fué llamado "deficiente honrado". Y con el triunfo del contrabandista, como ha acontecido en los Estados Unidos, el triunfo de la licitud, la picardía, la astucia y la violencia sobre toda moral y toda virtud cívica...

DIONISIO PEREZ
(Prohibida la reproducción.)



De izquierda a derecha: Don Luis Barrera, defensor del general García de la Herránz; don Francisco Bergamín, defensor del general Sanjurjo; don José Esteban-Infante, defensor del ayudante de Sanjurjo y hermano del letrado que le defiende; don Juan Fernández Rodríguez, defensor del capitán Sanjurjo, defensores de los cuatro sublevados incluidos en el procedimiento sumarísimo, y cuya causa comienza a verse hoy en Madrid

INSTANTANEA POLITICA

LA LEY DEL INQUILINATO

Los inquilinos quieren una Ley y el ministro de Justicia ya tiene ultimado el anteproyecto. Por él nos enteramos de que las diferencias entre el arrendatario y arrendador serán resueltas por un Jurado Mixto, reservando el lanzamiento para los Tribunales de Justicia. Pero el desahucio no podrá llevarse a efecto en caso de pobreza absoluta o paro forzoso. Los inquilinos, por su parte, piden que sea socializada la propiedad urbana.

De todo esto resulta que la crisis de la vivienda se agrava porque el deseo de poner a salvo los intereses de los inquilinos, pone al descubierto los intereses de los propietarios. En efecto: ¿Quién se atreva a edificar una casa con la perspectiva de una insolubilidad de los inquilinos que a virtud de una ley asegurarán habérsela gratuitamente? Conviénganos en que es inhumano arrojar los muebles a la calle de quien no dispone de medios económicos para subvenir a las más elementales necesidades. Pero hemos también de convenir que nadie es tan romántico que invierta su capital en un negocio cuyas perspectivas no son diáfanas.

Sobre todo en lo que respecta en casas construidas con numerosas habitaciones para familias modestas la perspectiva es muy poco halagadora. Y la socialización, pedida por los inquilinos, allí donde su ensayo no ha sido lo eficiente que esperaban los teóricos marxistas, ni aun en Rusia ha podido prevalecer.

Esta ley que ha de someterse a la discusión del Parlamento, no ha de pensar en los intereses inmediatos, ni en dar satisfacción a urgencias y apremios del momento. Hay que pensar si al resolver el conflicto de la hora presente no se crea para el porvenir otro más grave.

ALVAREZ DE LEON

QUISICOSAS

ENIGMA LOCAL

¿Cuándo se descubre?
¿Cuándo se destapa?
Es alta y esbelta
y según las trazas
bonita, bonita,
gallarda, gallarda,
Ninguna, es seguro,
aqui la aventaja
en las proporciones,
ni en la bella planta,
ni en exquisitos
tan extraordinarios.
Desde hace ya tiempo
la tienen guardada,
muy arropadita,
como si la hurtaran
al mirar del público,
que la vista daña.
La llaman La Linda,
La Linda tapada,
y es hora, señores,
de verla la cara
a ver si es tan linda,
a ver si es tan guapa.

Comunican del pueblo de Osés (Zaragoza), que el médico titular don Joaquín Saled Palmér, de sesenta años, se personó en casa de la vecina Juana Tris Avena, que se hallaba enferma. Le preguntó si se había tomado una medicina recetada por él, y como le dijera que tenía aprensión y no lo había hecho, el médico, para demostrarle que era agradable de tomar, tragó una poca. Sin duda, la medicina, que estaba preparada en el botiquín propiedad del doctor, porque en el pueblo no hay botica, estaba equivocada, y así, pocas horas después de tomarla, el doctor Saled Palmér, falleció.

La Tris estuvo en un idem, y si no tiene aprensión, le pasa lo que a Palmér, que "palmó".
En Lewiston (Estado de Montana), se ha celebrado una boda que ha llamado extraordinariamente la atención por las circunstancias de los que han intervenido en ella. El novio y la novia son mudos de nacimiento y el juez que los ha casado es ciego desde hace unos años.
Los novios mudos y ciego el juez.
Si esta boda no resulta, ya ninguna saldrá bien.
El doctor alemán Hans Grosser,

se dispone a perseguir ante los Tribunales berlineses a la Oficina de Turismo Soviético en Alemania, con motivo de un viaje realizado por la U. R. S. S.

Habiendo visto en las fachadas de su ciudad atrayentes y sugestivos reclamos, el doctor Grosser decidió pasar este año sus vacaciones en Rusia, y al efecto hizo entrega a la agencia de viajes que el Gobierno de Moscú tiene establecida en Berlín, de la suma de 4.000 francos que le reclamaron, y acto seguido se puso en camino, provisto de los pasaportes precisos, con sus visados reglamentarios.

A su llegada a la capital roja fué detenido en la estación y trasladado sin explicación alguna al centro político, donde fué sometido a un minucioso interrogatorio que duró tres horas.

Y después fué conducido a la cárcel, donde le tuvieron quince días a pan y agua, y luego le pusieron bonitamente en la frontera.

En busca de frescura a Rusia se nos va, y si que salió fresco de Rusia el alemán. Que en esto del turismo te soban las pesetas y si te vi después...

No está el tiempo quisi, quisicoso, quisicoso. Vaya un mes de Agosto más desagradable. Desgracias, granizo, motines. La mar. La mar con cañotes que ¡vaya sudar! Acabe en seguida tan funebre mes y venga Septiembre con la feria, pues.

NOTAS DEL MAGISTERIO

Se convoca a todos los maestros interinos y a todo aquel que, poseyendo el título de maestro esté en expectación de destino, a una reunión, que tendrá lugar el domingo próximo, día 28, a las once de la mañana, en la Escuela Normal del Magisterio, en la Plaza de Anaya, para tratar de asuntos de vital interés, por lo que se ruega a todos su asistencia.—La Comisión.

Hablando con el Gobernador

Las sanciones para los funcionarios municipales y de Diputaciones

Lo primero que hizo ayer el gobernador interino, señor Calvo Sanz, al visitarle, fué darnos una copia del siguiente telegrama circular del ministro de la Gobernación:

"Cuando se trate de aplicar a los funcionarios municipales, de Diputaciones o cabildos insulares, la ley de 12 del presente mes, relativa a la separación definitiva del servicio de aquellos funcionarios que realicen actos de hostilidad o menosprecio de la República, el procedimiento será el siguiente: La Corporación respectiva instruirá el oportuno expediente de separación, el cual pasará a informe del gobernador civil de la provincia, quien lo remitirá a este Ministerio; las vacantes que se produzcan deberán en lo posible ser amortizadas, salvo el caso de que se trate de aquellas tituladas o facultativas, únicas en su clase. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y publicación en el "Boletín Oficial".

La crisis de trabajo en Ciudad Rodrigo

Asimismo nos manifestó que una comisión de obreros de la Casa del Pueblo de Ciudad Rodrigo, acompañada por el presidente de la Federación provincial obrera don José Andrés y Manso, le había visitado con objeto de darle a conocer el problema de la crisis de trabajo que se ha producido en aquella localidad por la terminación de las faenas de la recolección, haciendo ya un par de semanas que las faenas han quedado terminadas, y por consiguiente están sufriendo el paro forzoso bastantes centenares de trabajadores.

Después de un cambio de impresiones, y como solución inmediata, se acordó interesar del ministro de Obras públicas, que publique lo más urgentemente posible en la "Gaceta de Madrid" la adjudicación de las obras de la margen izquierda del Pantano del Agueda, cuya adjudicación está ya hecha, pero no ha aparecido en la "Gaceta".

El gobernador interino ofreció telefonar al expresado ministerio, en ruego o súplica de que aparezca la adjudicación en el periódico oficial, y el señor Andrés y Manso ofreció también, en nombre de la Federación provincial, dirigirse también al expresado ministerio con el fin antedicho.

Creemos que la justa petición de los trabajadores de Ciudad Rodrigo será atendida por el Poder público.

Alcalde multado

También nos manifestó el señor Calvo Sanz, que había impuesto la multa de 125 pesetas al alcalde de Villarino, por no haber suspendido la corrida de novillos que se dió en aquella localidad, desde el momento en que no intervenían en la lidia profesionales, habiendo ordenado a referida autoridad municipal que remitiera una relación nominal de los individuos que intervinieron en la lidia, al efecto de imponerles alguna sanción.

Finalmente, terminó nuestra charla con el gobernador civil, manifestándonos que las diferencias que existían entre patronos y obreros agrícolas de Cantaracillo, habían quedado zanjadas satisfactoriamente.

Reunión de la Comisión gestora de la Diputación provincial

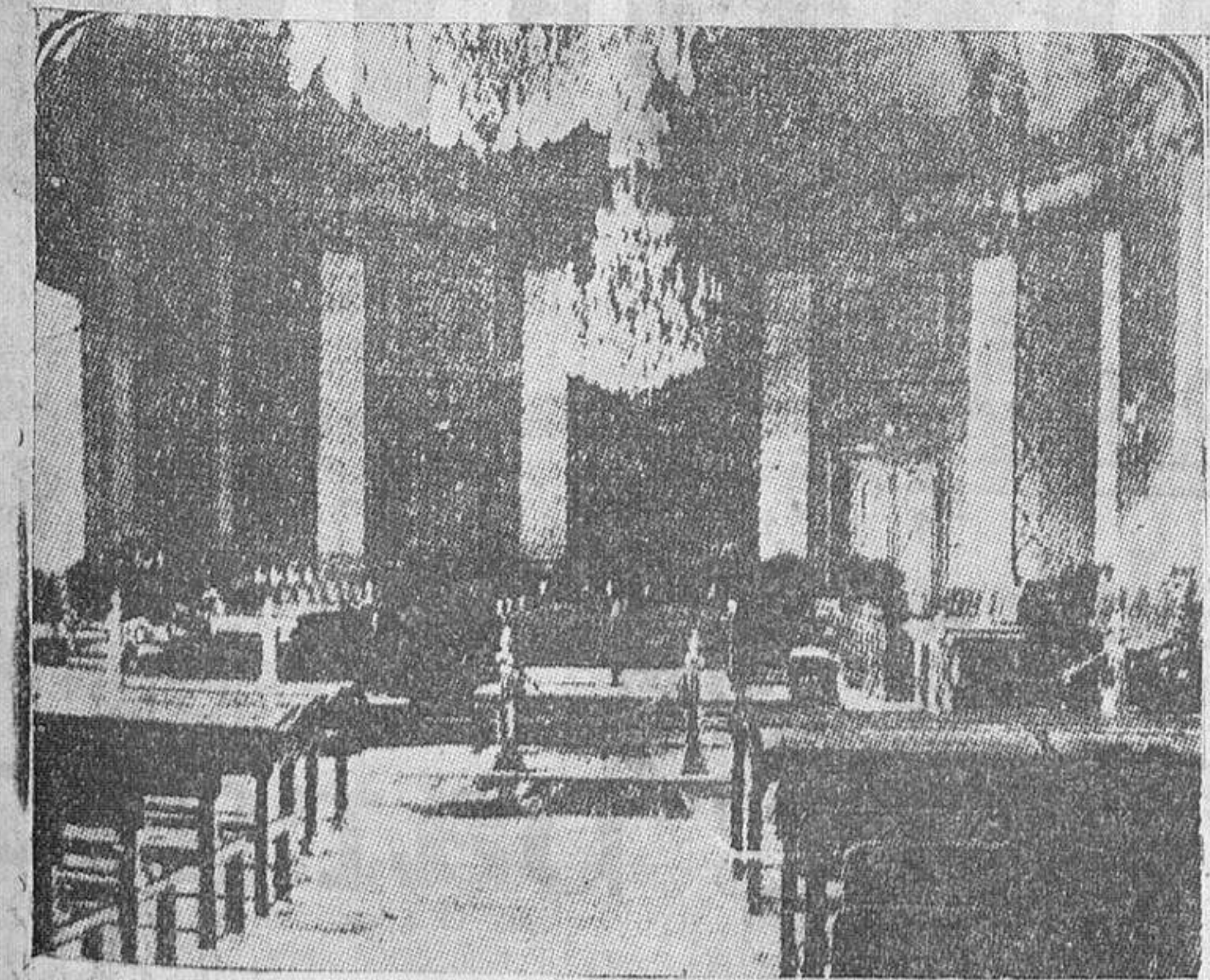
Celebró sesión bajo la presidencia del señor Marcos Escriba, asistiendo todos los señores diputados.
Conoció de los siguientes asuntos:
Instancia suscrita por Victoriano Bueno, Sargento del Batallón de Zapadores Minadores núm. 7, solicitando ayuda moral y material, para la construcción de un aparato, inventado por el mismo para evitar los accidentes en los pasos a nivel del ferrocarril.
Instancia suscrita por don José Miñambres Calón, Practicante del Manicomio Provincial, solicitando 15 días de permiso para tomar aguas medicinales.
Instancia suscrita por don Juan Vicente Palomero, Maestro Carpintero de la Casa de Huérfanos y Desamparados, solicitando una gratificación por trabajos extraordinarios prestados.
Instancia suscrita por don Etadio García Hernández, de veintiseis años de edad, vecino de esta Ciudad, solicitando ser nombrado interinamente auxiliar mecanógrafo.
Instancia suscrita por don Felipe Bermejo Juanes, y 25 señores más como renteros y dueños otros de las huertas sitas en el término municipal de esta Ciudad, Tejares y Villamayor, solicitando una indemnización con motivo de la tormenta descargada el día 15 del mes actual.

Idem ídem por el Presidente de la Asociación provincial del Magisterio Salmantino, solicitando se instituyan los premios de constancia y méritos prescritos por la Ley de Instrucción Pública.
Idem ídem por Manuela Sánchez Riesco, exposita de la Casa de Huérfanos, solicitando continuar en poder de la vecina de Feroselle, doña María González.
Idem ídem por Juan Gómez, exasiliado de la Casa de Huérfanos y Desamparados, solicitando se le nombre Ordenanza de esta Corporación.
Oficios del Administrador del Hospital provincial, relacionados con el ingreso en dicho Establecimiento, con el carácter de urgente, de Isidro Manso y Ricardo Cerezo.
Idem ídem relacionados con el fallecimiento del enfermo Manuel Cortés.
Idem ídem de Simona Gutiérrez, por lesiones producidas por atropello de un automóvil.
Idem ídem sobre estancia causada por el enfermo tuberculoso Eduardo Carneira.
Idem ídem del Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, concediendo la salida temporal a las acogidas Agustina y Francisca Rodríguez García.
B. L. M. del Presidente del Orfeón Obrero Salmantino asociándose al duelo producido por el trágico accidente del día 7, y ofreciéndose a celebrar un acto que tienda al mejoramiento del Hospital de Béjar.

Oficio del excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, trasladando el del Director general de Administración, desestimando lo solicitado por la Diputación relacionado con el envío comisionados que confeccionen los padrones de cédulas de los Ayuntamientos morosos.
Idem ídem del Secretario de la Sociedad de Albañiles de Valladolid, interesando de esta Corporación el pronto envío de las cantidades ofrecidas para el reformatorio de menores de Castilla-León.
Idem ídem de don Enrique Wuff Martin, dando cuenta de haber sido nombrado encargado informador de esta oficina de Turismo de Salamanca.
Idem ídem del Presidente de la Diputación provincial de Huesca, dando cuenta de su nombramiento.
Idem ídem del Director del Dispensario de Puericultura enviando los datos estadísticos del servicio efectuados en dicho Dispensario en el mes de Julio.
Informe de la Sección, Vías y obras provinciales en la instancia del señor Alcalde de Sequeros, solicitando autorización para invertir 2.500 pesetas de la subvención concedida para caminos, a otros servicios municipales.
Idem ídem en la del Ayuntamiento de Montemayor del Río, solicitando subvención para arreglo del

Puente del Palo sobre el río Cuerpo de Hombre.
Resolución de Tribunal Económico Administrativo provincial, desestimando la reclamación formulada por don Victoriano Recio Rincón, contra la clasificación de su cédula personal.
Cuentas y facturas informadas por la Intervención de fondos.
Certificaciones de obras informadas por ídem ídem.
Expedientes de cédulas personales informados por el Negociado de Fiscalización.
Informe de la Intervención en Presupuesto de la Delegación provincial de Trabajo para el año 1933.
Informe del Negociado fijando el precio para el abono de los suministros, hechos por los pueblos a las tropas del ejército y Guardia civil, durante el presente mes.
Instancia suscrita por el señor Presidente y Secretario de 2ª Zona del Sindicato Nacional ferroviario de esta Ciudad, solicitando les sea cobrado el impuesto de cédulas personales sin recargo alguno para las del ejercicio corriente.
Informe del Negociado de cédulas personales en las instancias suscritas por don Miguel Hortia Martín, don Jesús Rodríguez López y don Manuel Marcos Mulas, reclamando sobre la clasificación de sus respectivas cédulas personales.
Idem ídem de don Francisco Diego, en ídem ídem.
Idem ídem del Negociado de Bajas, en la cuenta remitida por el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, relativa a los facilitados en el segundo trimestre del año.
Distribución de fondos formulada por la Intervención para el mes actual, importante 413.901,31 pesetas.
Instancia suscrita por don Felipe Sánchez Páramo Celador, subalterno de la Casa de Huérfanos y Desamparados, solicitando un mes de licencia por enfermo.
Cartas de los señores don José Mañosa, don José Patricio García y don J. de Bernarri, testimoniando a esta Corporación el más profundo reconocimiento por la parte activa en el dolor compartido con motivo del triste suceso acaecido a sus familiares en el accidente automovilístico de Riofrio.
Informe del Negociado de Recaudación de cédulas personales, proponiendo el nombramiento de los Agentes cobradores del servicio de cédulas a domicilio.
Relación de actas de invitación levantadas por los Inspectores del impuesto de cédulas personales.
Informe del Negociado de reclamaciones de cédulas personales proponiendo se condenen a varios contribuyentes a ingresar en arcas provinciales las diferencias, entre la cédula expedida y la que corresponde.
Relación del Negociado de cédulas personales proponiendo la aprobación de los pueblos que en la misma figuran.
Informe de la Intervención de fondos y certificación del ingreso de las 20.000 pesetas en la Caja provincial, de la gestión de inspección de cédulas personales por el Inspector señor Frutos.
Oficio de la Diputación provincial de Valladolid, participando haber acordado dicha Corporación adherirse a la petición formulada por ésta, relativa a la creación de una Cooperativa con destino a la explotación de la industria textil de Béjar.

Informe del Negociado de cédulas personales, de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes, que la cobranza del impuesto de cédulas personales en período voluntario, de las correspondientes al año en curso tenga lugar durante los meses de Septiembre y Octubre próximos, terminando a la una de la tarde del día 31 del mes últimamente citado.
Informe del señor Arquitecto sobre los daños causados por las tormentas en los edificios provinciales de esta Capital.
Presupuesto de obras de arreglo de distintas dependencias de esta Corporación presentado por el señor Arquitecto.
Informe del Negociado en la segunda subasta de géneros con destino a la reposición de camas y ves-



La sala del Palacio de Justicia, de Madrid, en que se verá hoy la causa instruida con motivo de los recientes sucesos de la intontona monárquica

EL SEÑOR

Don Damián García Holgado

(Celador del Hospicio provincial)

falleció en Salamanca, el día 23 de Agosto de 1932

a los cuarenta y seis años de edad

habiendo recibido los Santos Sacramentos

D. E. P.

El excelentísimo señor Presidente de la Diputación provincial; el señor Director de los establecimientos provinciales de Beneficencia; su desconsolada esposa, doña Nicolasa Rodríguez Sánchez; madre, doña Agustina Holgado; madre política, doña María Luisa Sánchez; hermanos: doña Isabel, doña Encarnación y don Jesús; hermanos políticos y demás familia,

Suplican a sus amistades le tengan presente en sus oraciones y asistan a la conducción del cadáver, por cuyos actos de caridad les vivirán eternamente agradecidos.

Conducción del cadáver: Hoy, miércoles, a las doce de la mañana. Casa mortuoria: Palma, 34.
El duelo se despide en la Puerta de San Bernardo.
NO SE REPARTEN ESQUELAS

Agencia funeraria: Nuestra Señora del Carmen

tuario de los Establecimientos provinciales. Expedientes de ingreso en el Hospital provincial y Clínicas correspondientes, de Agustín Lorenzo, Ceferino Coito, Francisco Sánchez. Idem idem de ingreso en el Manicomio provincial, de Lorenzo Hernández de sesenta y siete años de edad, vecino de Puerto de Béjar. Idem idem en la Casa de Huérfanos y Desamparados, de Jesús García Sánchez, de 67 años de edad, e impedido para el trabajo. Instancia suscrita por Lázaro Martín, vecino de Vilvestre, solicitando pensión de lactancia para uno de sus hijos gemelos. Idem idem por Luisa Sánchez, solicitando el traslado de su esposo Manuel Vicente, al Manicomio de Salamanca o al de Cienmojos, previa pensión reglamentaria. Oficio de la Alcaldía de Encarnasola, relacionado con el pago de estancia en este Manicomio, de Isaac Sevillano Martín. Instancia suscrita por los Contratistas de caminos vecinales, solicitando nuevamente se distribuya entre los caminos vecinales de la provincia, el saldo que resulte de los mismos, de las subvenciones percibidas del Estado al efecto, y que no abonen los intereses devengados de las cantidades que restan por pagar.

DE BEJAR

Por el renacimiento industrial. Dábamos cuenta en nuestra última crónica de la visita efectuada a esta ciudad, días pasados, por el señor Vives y un técnico afamado y de sólido prestigio. Como el asunto es de importancia decisiva para Béjar, y puede marcar —ya lo decíamos— un interesante punto de partida para la industrialización castellana, hemos de volver sobre el mismo para reflejar, en estas líneas de hoy, las impresiones que, con su amabilidad de siempre, nos ha facilitado nuestro respetable amigo don Juan Muñoz, presidente de la Cámara de Comercio. Con palabras del mismo podemos decir que se ha hecho el prólogo de esta magnífica empresa que va de fecha a dar el salto definitivo para el renacimiento industrial de Béjar. Este prólogo, tan laborioso como las partes que sigan, ha tenido una formación inteligente y laboriosa. Se ha llegado, en él, a la constitución del frente único por nuestros industriales lo que supone una fuerza efectiva porque va impulsada por un interés decisivo y común. En las vistas efectuadas previamente por aquellos señores, se han encontrado con elementos valiosos con los que tal vez no se contaba.

Desmote químico que es la última palabra en este género de instalaciones; tintes, en que se emplea una técnica y una habilidad difícilmente superadas; fábricas muy bien montadas, edificios capaces y susceptibles de un adecuado acoplamiento; una disposición, en fin, de la mano de obra que ha de responder cumplidamente a todas las modalidades de la renovación. Todo esto ha satisfecho, naturalmente, a nuestros visitantes; de todo ello han tomado buena nota que cristalizará en el oportuno proyecto para instaurar en Béjar el tejido de estambre con la debida amplitud. El proyecto tendrá dos partes: una financiera y otra técnica que, en el mes próximo, serán dadas a conocer. Sucesivamente iremos dando cuenta a nuestros lectores de la marcha de tan importantísimo asunto.

Fallecimiento. En la tarde del sábado último, aconteció el de doña Josefa González Enríque, madre política de nuestro estimado amigo don Honorio Velasco, a quien, como a la demás familia, damos nuestro pésame, doblemente sentido, por las circunstancias tan lamentables en que la desgracia hubo de ocurrir.

Verbena. Fue un franco éxito de animación la organizada por la rondalla "Unión Musical Bejarana", que tuvo lugar en la noche última en el Parque de la Corredera. Con los rondallistas alternó la banda municipal y, a favor de una noche espléndida, se formaron bailes, en torno al templete, mientras el paseo se vio concurridísimo. Felicitemos a los rondallistas por este su nuevo y legítimo éxito.

Hoda. En la parroquia de San Juan tuvo lugar el enlace, el sábado último, de la gentil y bella señorita Francisca Martín Morales, de San Bartolomé de Béjar, con nuestro querido amigo y compañero, don Emilio Martín Blázquez, administrador de Correos, de Barco de Avila. Los invitados fueron obsequiados espléndidamente con un banquete en el acreditado Hotel del Comercio, y los novios, a quienes enviamos nuestra cariñosa felicitación, salieron para varias poblaciones del Norte.

A. GARCIA. 22-VIII-32.

A través de la Prensa

DE "LUZ" "Las próximas vacaciones.—Hacia un nuevo período en la política republicana"

Otra vez ha anunciado el presidente de la Cámara de Diputados el próximo cumplimiento del propósito, ahora ya viable, de procurar al Parlamento unas vacaciones. De cualquier modo, y dada la fecha a que hemos llegado, el descanso de las Cortes ha de ser breve, puesto que, según un precepto constitucional, deben estar reunidas de nuevo el primer día hábil de Octubre, para discutir y aprobar los presupuestos.

A la contestación de la fecundidad que este Parlamento ha acreditado, debe añadirse la observación del perfecto engranaje que realiza con las otras piezas fundamentales del Estado. Ante los momentos difíciles que ha atravesado la República, lejos de ser un embarazo para el Gobierno, le ha servido de firme apoyo y le ha procurado con unanimidad los medios precisos para la defensa del régimen. No digamos cualquiera de esas dificultades, sino otras mucho más leves, hubieran bastado en tiempos de la Monarquía para suspender las sesiones de Cortes, a pesar de que los Gobiernos contaban con mayorías incondicionales, como nacidas que eran de su voluntad. La República ha demostrado, por contra, que la autorización de sus Gobiernos está basada en la autenticidad de su representación popular. La política republicana es clara, diáfana, y no teme a la publicidad y al examen contradictorio de sus actos. Antes, durante la Monarquía, la política de los políticos era turbia. Se temía al Parlamento, porque, valiéndose de él como resonador, se hacía or alí la voz de la conciencia nacional por boca de las exiguas minorías enemigas de aquel régimen, que, pese a todas las presiones, habían logrado hacer valer su elección.

Por todo eso, no ha sido ahora preciso —ni hubiera sido siquiera discreto— prescindir de las Cortes para solventar las dificultades surgidas a efecto de la provocación que la Nación entera ha sufrido por parte de los enemigos de la República. Mas ya se encuentran en cauce de tramitación las medidas que el país exige para su defensa.

Y ahora, a punto de aprobarse los dos grandes proyectos pendientes —Estatuto de Cataluña y reforma agraria— es oportuna y conveniente la anunciada suspensión, si quiera sea por un breve periodo, de las sesiones parlamentarias. No sólo para que descansan las Cortes, sino también, y sobre todo, para que descansan la opinión pública, fatigada ya por la dilatada presencia en primer plano de ambas enormes cuestiones, y pueda afrontarse al cambio de panorama político que, sin duda, ha de sobrevenir. Nuevos temas, nuevas preocupaciones llaman ya en las puertas de la atención pública. El periodo que se va a cerrar en estos días supone un formidable paso adelante en el camino de la República. Incluso por haberse producido la inevitable, aunque absurda, intencional monár-

quica, quedando liquidada esa amenaza y haciéndose posibles las medidas que están tomando los gobernantes, y que, sin la provocación pasada hubieran carecido de justificación política.

DE "EL LIBERAL", DE MADRID "Los beneficios de la sublevación.—Lo que producirán las expropiaciones"

Aparte las virtudes que tiene la ley de expropiaciones votada por las Cortes, en reacción con el desmarco de "las cabinas monárquicas", la "ley de Azaña", que no tiene par si no nos remontamos a los tiempos de la "ley de Mendizábal", supone para la Reforma agraria grandes posibilidades de las que todos debemos hacer el debido aprecio. Las líneas rústicas que deben ser expropiadas a los grandes terratenientes complicados en la sublevación del día 10, suponen un capital tan considerable, que producirán al Estado una renta anual superior a doscientos millones de pesetas. Será, sin duda, superior esa renta, porque la declarada, que es la que sirvió para el cálculo de 200 millones, será seguramente inferior a la verdadera.

Y como esos millones se dedicarán íntegramente a la Reforma agraria, es evidente que con la "ley de Azaña" está garantizado el éxito de la reforma de Marcellino Domingo. Doscientos millones anuales para expropiaciones e indemnización y para asentamientos bien hechos, permitirán que la reforma cunda y que la República llegue a sus puertos, emancipando a los trabajadores de la tierra en tiempo relativamente breve.

Aun sería posible cuadruplicar la cifra de doscientos millones, si la aristocracia agraria continuara eliendo sublevaciones contra la República, para impedir que la demeritización del agro desplace a la aristocracia del latifundio feudal, que tanto se desarrolló en España con la monarquía. Y salta a la vista el bien público que pertenece a señores, por no haber más propietarios del suelo laborable, perteneciente en lo sucesivo a los buenos labradores del pueblo mismo, que serán libres e independientes por haberse sacudido el yugo de una explotación impropia de nuestro tiempo.

Y a medida que esta emancipación republicana vaya extendiéndose por todo el territorio nacional, y según vaya fortaleciéndose la tierra con las obras hidráulicas, acrecerá considerablemente la riqueza pública y los gobiernos de la República podrán atender muy desahogado al desarrollo de planes que están en proyecto y que no se realizan por falta de consignación en el presupuesto.

La base fundamental de la obra de la República está en la reforma agraria. Marcellino Domingo proyectando, y Azaña posibilitando, y Prieto fertilizando, serán ministros de la República que pasarán a la Historia con tal alto predicamento como aquellos del reinado de Carlos III, que no tuvieron sucesión en los reinados posteriores. Sin el calor del pueblo fracasan los mejores proyectos. Y ninguno merece tanto el entusiasmo popular como esta reforma que ofrece tierra al que no la tiene, que es tanto como ofrecerle vida y libertad.

DE AVIACION

EL RECORD MUNDIAL SOBRE EL AGUA

Los motores británicos de aviación que durante tantos años han constituido la propulsión de los aparatos voladores más rápidos del mundo, automóviles y canoas o canchales, lograron un nuevo triunfo cuando Mr. Kaye Don estableció el nuevo record de velocidad sobre el agua a la cifra sorprendente de 192,8 kilómetros por hora.

Su canoa "Miss England III", estaba equipada con dos motores Rolls-Royce de carrera de 2.300 CV. del tipo desarrollado para el Certamen del Trofeo Schneider. Cada motor consiste de doce cilindros de enfriamiento por agua dispuestos en dos filas de seis; una de las características más dignas de mención de este grupo motor es que cada caballo de fuerza se obtiene con 322 gramos de peso de metal, cuya relación de potencia peso no se había conseguido jamás hasta entonces en ningún motor de combustión interna.

La carrera completa más rápida de Kaye Don por el circuito provisto fué efectuada a 193,8 kilómetros por hora. Posteriormente, el mismo día, alcanzó una velocidad todavía mayor, estimándose que llegó hasta los 200 kilómetros por hora, en cuyo momento se agotó la provisión de combustible.

El éxito de Kaye Don fué la recompensa de semanas de esfuerzo. Tanto él como su compañía de pilotos habían tenido que luchar con toda clase de inconvenientes. Probaron una diversidad de hélices, modificaron y transformaron el sistema de enfriamiento para los motores y realizaron muchos experimentos para determinar el método preciso para distribuir el peso por todo el casco. Finalmente, se sacó la hermosa canoa en Loch Lomond, al amanecer, con la misión de batir el record de 179,7 kilómetros por hora establecido anteriormente durante este año por el americano, Comodoro Garfield A. Wood.

En las dos primeras carreras, Kaye Don elevó el record a 188,9 kilómetros por hora. No satisfecho con este resultado, Don hizo que se cambiase el combustible de los depósitos por una mezcla especial de la clase empleada por el oficial aviador Stainforth cuando estableció en el aire el record de 656 kilómetros por hora en Septiembre último. De esta manera se aumentó considerablemente la potencia suministrada por los motores y las dos carreras siguientes de Kaye Don por el circuito estipulado para la carrera sirvieron para batir el record por segunda vez en tres horas. Más tarde, el mismo día, salió de nuevo el piloto indomable; efectuó la carrera a más de 190 kilómetros por hora, contra un viento fuerte, pero cuando viajaba en sentido opuesto a una velocidad considerablemente mayor se agotó su provisión de combustible y la gran canoa se deslizó hasta pararse.

Los peritos mecánicos se ocupan actualmente de revisar "Miss England III" y sus dos motores en preparación para su embarque a Detroit, donde Kaye Don ha de presentar batalla a la nueva canoa del Comodoro Gar Wood en la contienda internacional por el trofeo Harmsworth.

Así, pues, los motores británicos de aviación pueden afirmarse nuevamente haber contribuido la parte principal al establecer los tres records mundiales supremos de velocidad en el aire, por tierra y por agua. Los motores de carrera Rolls-Royce en el hidroavión de Stainforth y en la canoa de Kaye Don y un motor Napier "Lion" de carrera en el auto de sir Malcolm Campbell "Blue Bird" han conquistado al mundo. Es un tributo magnífico a los méritos de la ingeniería aeronáutica británica. Y un aspecto que debe tenerse presente es que estos motores de carrera no fueron contruidos por métodos planteados especialmente; todos los aparatos y todos los motores de aviación británicos se atienen exactamente a las mismas normas de inspección en cada una de las fases de su construcción y en ellos se integra la misma mano de obra superior.

UN MES DE PROGRESO EN LA AVIACION BRITANICA

El "Atalanta", el primero de una flota de ocho grandes monoplanos destinados para su empleo por las rutas africanas de Imperial Airways, está sometándose a extensas pruebas a las órdenes de los pilotos oficiales ingleses. En sus varias fases de construcción en los talleres de Coventry de Armstrong Whitworth Company hay siete aparatos hermanados, cada uno de los cuales recibirá un nombre análogo tomado de la mitología clásica; se espera que tomarán el vuelo por intervalos durante los dos o tres próximos meses.

Desde el principio hasta el final estos nuevos aparatos para que correspondan a las difíciles condiciones de vuelo que concurren en los altos aeródromos y en el gran calor que predominan por los millares de kilómetros de la línea aérea africana. A una altura superior de 1.500 metros sobre el nivel del mar se hallan no menos de siete aeródromos entre el Cairo y la Ciudad del Cabo. Así, pues, los nuevos aviones de pasaje están llamados a operar normalmente a una altura de 2.700 metros, aun con uno de los cuatro motores completamente parado, y a volar fácilmente en crucero con no menos de las dos terceras partes de la potencia total a esa altura —cuyo aspecto de performance significa una amplia reserva de potencia para despegar en el aire cálido y enrarecido de los altos aeródromos, y una larga "vida" de los grupos motopropulsores.

La propulsión de cada uno de estos nuevos aparatos está constituida por cuatro motores "Double Mustang" 340 CV. en estela y de enfriamiento por aire instalados en nacelas fuseladas en el ángulo de ataque de la célula monoplanea. Estos grupos motores se hallan careados por los capots anulares Townend —la maravillosa invención

inglesa adoptada para disminuir la resistencia del aire en estos motores en estela— y en todos los detalles de la concepción exterior se observa el mismo escepticismo en conseguir la máxima pureza de líneas y la eliminación de todo elemento superfluo. Las ruedas de aterrizaje se encuentran carenadas en cubiertas metálicas fuseladas, y el ala interna está construida por el sistema en voladizo sin montantes ni cables. En su conjunto, los nuevos aparatos son los aviones comerciales más hermosos construidos hasta la fecha, y sus facultades de performance son impresionantes.

Con plena carga a su bordo, el "Atalanta" pesa 7.400 kilogramos, de los cuales 2.542 kilogramos representan carga "disponible, pasajeros, correos y flete. Llevan combustible y aceite suficientes para 650 kilogramos con aire en calma, volando en crucero a 190 kilómetros por hora, la carga máxima de pago más la tripulación se eleva a la cifra importante de 1.820 kilogramos. Volando con un cualquiera de los motores parado, e aeroplano puede mantener su vuelo horizontal a no menos de 145 kilómetros por hora a su altura de operación de 2.700 metros. La velocidad máxima con la plena potencia de los cuatro motores es alrededor de 240-250 kilómetros por hora.

CONSTRUCCION DE ACERO

De extremo a extremo, las grandes alas presentan una envergadura de 27,45 metros. La longitud del avión es de 27,8 metros de la proa a la cola y su altura de 4,27 metros. El plano principal mide 119,4 metros cuadrados de superficie.

En la construcción de las alas y del fuselaje se ha empleado extensamente acero en bandas, sustentadas por madera contraplacada en determinadas secciones de la célula y del piso de la espaciosa cabina, en la que se puede disponer una comodidad lujosa para diez y siete pasajeros, aun cuando solo se propone transportar nueve pasajeros por las rutas africanas, completándose la carga con correos y flete. Los frenos sobre las ruedas permiten parar el avión con viento en calma en un aeródromo corriente en menos de 200 metros desde el punto del primer contacto con el suelo, aunque la densidad del aire sea equivalente a la que predomina a una altura de 2.135 metros.

La puesta en servicio de estos aeroplanos nuevos y sumamente eficaces está llamada a conducir a importantes aceleraciones en las líneas africanas. Dichos aparatos figuran entre los más rápidos de tipo comercial de dimensiones comparables construidos hasta ahora en el mundo entero, y, por consiguiente, es posible que se reduzca de onde días a nueve el tiempo empleado en el viaje normal de Londres al Cabo.

PELUQUERIA PARA NIÑOS Nueva Ampliación

Vista la acogida que el público ha dispensado a esta nueva sección de PARIS NEW-YORK y la gran concurrencia de niños, respondiendo a estos favores, se ampliará hasta seis el número de sillones con diversas figuras: caballos, elefantes, automóviles, etc. NO HAGA SUFRIR A SUS PEQUEÑOS para arreglarles el pelo, lívelos a esta peluquería, CREADA PARA ELLOS.

¡AGRICULTORES!

Abonad racionalmente al sembrar.

EMPLEAD

SULFATO DE AMONIACO



mezclado con vuestro abono de otoño

Resultados y rendimientos insuperables

Siempre mejor

Siempre más barato

INFORMES: Sociedad Anónima Azamón -- Arlabán, 7 - MADRID

ES URGENTE SE RESUELVA

El problema de la recolección en la provincia de Salamanca

Estamos a 23 de Agosto, y esta es la fecha en que recibimos noticias apremiantes de numerosos pueblos de la provincia manifestándonos que la cosecha está sin recoger en una gran parte y de que si las cosas siguen por estos caminos, hay recolección hasta el mes de Octubre.

Recordamos a este efecto las palabras del excelentísimo señor ministro de la Gobernación cuando el problema de la recolección en las provincias andaluzas presentaba caracteres de suma gravedad. "La cosecha es sagrada y será recogida a cueste lo que cueste". Pues bien, eso, por lo visto, no reza con esta provincia de Castilla.

Después de haberse aprobado unas bases de trabajo, sin género de duda las más caras de España, bases en que el jornal es lo de menos, ya que más grave es aún las legunas que en las mismas se advierten y cuyas consecuencias se están tocando, y con una clase trabajadora desorganizada y sin espíritu de lucha y de sacrificio; después de haberse aprobado por el Jurado Mixto del Trabajo rural unos rendimientos normales con arreglo a producción, y de los que los técnicos agrónomos debemos encontrarnos satisfechos, ya que fueron redactados por el servicio provincial del Cuerpo; después de haberse dejado incumplidos dichos extremos por el espíritu de timidez y desconfianza que es característica de esta clase trabajadora; he aquí que llegan estos días voces de socorro ante la catástrofe inminente, sin que veamos que en vez de facilitar y ayudar al nombre del campo, sólo se le ponen obstáculos, dignos resabios de una burocracia oficinesca del pasado régimen, y se espera con tranquilidad a que el desastre se consuma, por un Jurado Mixto del Trabajo rural, en el que faltan decisión y concepto de la responsabilidad en que están incurriendo.

Porque hay algo, que está muy por encima de las pequeñeces pasionales que envienen al labrador y al obrero del campo, y es que las faenas del cultivo tienen un plazo fatal, que éste va expirando, y que la consecuencia lógica de todo ello no puede ser más que una, y es el que gran parte del fruto se quede en el suelo; y eso no creo pueda consentirse, y aquí llamamos la atención del representante del Gobierno en la provincia, para que, recordando las palabras que antes hemos transcrito, ponga pronto remedio a la situación creada, que calificamos de extremadamente grave por lo avanzado de la época.

Para mí, el problema, visto sin pasión, que enviene el alma y ciega la razón, tiene una solución que consideramos justa y razonable:

Fijese un plazo a todos los obreros que actualmente están dedicados a las faenas de la siega, dándoles todas las horas extraordinarias que el tiempo permita, y expirando éste, queden en libertad absoluta todos los labradores para poder acabar ésta, contratando cuantos segadores crean precisos.

Este plazo no podría nunca exceder del 31 de Agosto, ya que, siempre dentro de dicho mes, acabaron todos los años esa faena, y de esta forma sería como, únicamente, podría llevarse al labrador la tranquilidad de que su cosecha será recogida, como máximo, en los primeros días de Septiembre, se salvará ésta, tan expuesta, dado la época avanzada del año, y podrá terminar la trilla y recogida del grano, con tiempo para poder prepararse a las siguientes faenas de la siega.

Me permito hacer un llamamiento a la concordia de los vocales obreros y patronos del Jurado Mixto, para que, puestos en razón, colaboren a esta obra de paz y de justicia, pero si a pesar de ella siguen haciendo arma de la intransigencia para entorpecer y oscurecer el normal desarrollo de las faenas de la siega, creo y es mi parecer que ya, sin dudas ni vacilaciones, le ha llegado la hora de actuar a la autoridad gubernativa, llevando como principio de sus actos el de que "la cosecha es sagrada y debe ser recogida a cueste lo que cueste".

FELIPE DE LA FUENTE

LOS CENTROS DE HIGIENE RURAL

Parte por trabajos profesionales, más aún por la amistad de don Joaquín Prada, que tiene la inspección sanitaria de la provincia, he podido enterarme de esta cruzada, en bien de la salud de los sin ventura, que en pueblos apartados y en ciudades de segundo orden, hasta ahora no conocían el Estado, más que el cobrador de la contribución y ahora pueden tocar de cerca su paternal tutela, cuando se interesen por su salud y les proporcionen bálsamo a sus dolencias.

En mis paseos con el señor Urrutia, hace años me habló de cómo en el extranjero, cuidaban ir a las escuelas inspectores para investigar la anomalía de los niños y examinarlos a guisa de oído, la boca y curársela después; hoy veo esto puesto en marcha y oigo con gran interés, cómo fué desapareciendo la viruela que antes era en deméica en esta ciudad y ha disminuido el paludismo prodigando la quinina. He ido a Peñaranda, donde el centro se instalará en una de las mejores casas de la ciudad y en sitio céntrico y también en Ciudad Rodrigo.

He podido observar cómo jóvenes médicos que estudiaron con vocación su carrera, se prestan con sus cuidados y ciencia al alivio del dolor humano y que el Estado, gracias a las gestiones y actividad de su delegado, no regateará medios, tanto para que el niño enfermo pueda asistir gratis a la consulta y los niños de las escuelas tengan la boca en buenas condiciones, atendiéndolos un odontólogo, siendo esto muy importante para evitar otras enfermedades, pues en las grandes fábricas y centros industriales, esto lo cuidan mucho solo porque los obreros no pierdan de trabajar. Hemos visto también en Martín del Río, una rústica salita donde trabaja el señor Palomo, que se pondrá en condiciones de que puedan acudir los de los pueblos vecinos y un gran letrado en el juego de pelota en el que advierte las horas de consultorio.

En la salita, carteles de propaganda contra las moscas que tantas enfermedades propagan.

En los centros de Peñaranda y Ciudad-Rodrigo, habrá no solo aparatos de Rayos X, sino calefacción, baño y otros medios higiénicos hasta ahora solo asequibles a los pobres por la caridad de algunos médicos, que no son los que menos la ejercen, ya que la tocan tan de cerca y lo que puede ser una solución para la tragedia de la señoita pobre.

De aquella que en vida de sus padres, gozó el bienestar y fortuna y hasta educación extremada y como los sueños del príncipe azul no se convirtieron en realidad.

Será haciendo de enfermera en estos centros un medio de que sus delicados sentimientos se pongan al servicio de los humildes, convirtiéndose en verdadera hermana, más bien ángel de la caridad, sin tocas ni votos, pero que mediante una retribución moderada pueda resolver su problema y al mismo tiempo que desarrollar su actividad y dar rienda suelta a sus tesoros de bondad.

Se aproximaron a docena y media los centros en los pueblos pequeños y villas de esta provincia, y los principales a los que he asistido están en marcha antes de un mes, pues ya han recibidos parte del material necesario para estos fines.

Y de este modo no solo los humildes, sino todos los hombres, veremos que llegan los beneficios de la ciencia y cultura a todos los pueblos que no los hagan renegar de que somos hermanos.

MARIANO DE SANTIAGO
CIVIDANES

GRAN CIRCO MARAVILLAS

MANANA, 25, presentación de la Compañía con las mejores atracciones circenses

SOLO POR CUATRO DIAS

Instalado en la Gran Vía (Junto a la Alamedilla)



Su Excelencia, rodeado de su séquito, en la recepción celebrada en el Ayuntamiento de Santander.

DE VITIGUDINO NOTAS DE SOCIEDAD

Torna-feria.—Gran partido de pelota con 400 pesetas de premio

Después de grandes esfuerzos, la comisión de festejos, ha conseguido organizar los dos equipos de más importancia de esta provincia para disputarse un premio de 400 pesetas, para el día 28 de Agosto, a las once de la mañana, compuestos por los jugadores siguientes:

Primer equipo.—Dario Méndez, de Salamanca; Cimio "El Carnicero", de Salamanca; Mariano "El Vasco". Segundo equipo.—Juanito "El Gitano" de Peñaranda; Fabriciano Espiner, de Cantalapiedra; Joaquín Olabea, de Fuenteguinaldo.

Todos a Vitigudino a ver el desafío de los dos grandes equipos de pelota, y la bonita novillada con cuatro de muerte, anunciada por la Empresa de la Plaza de Toros!

Nota.—El jurado lo compondrán don Marcelino, de Vitigudino; don Santos Vicente, de Cabeza del Caballo, y don Pedro Puente, de la comisión de festejos.

FIGURAS DEL DIA



El general señor García de la Herranz, uno de los principales encartados en la intentona monárquica

DE CIUDAD RODRIGO

ESTUDIO DEL CANAL DE LA MARGEN DERECHA DEL PANTANO

Por el ingeniero de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero, don José Martín Alonso; el ayudante, don Saturnino Martín, y el delineante, don Manuel López, se está llevando a cabo el estudio del canal de la margen derecha del "Pantano del Agueda", para luego formar el proyecto y presupuesto de obra.

PETICION DE MANO

Días pasados, en Ledesma, por la respetable señora doña María Colety, viuda de doctor Yepes Rodríguez, y el jefe de Telégrafos de Valladolid, don Eduardo Yepes, ha sido pedida, para su hijo y hermano, respectivamente, el joven y culto oficial técnico de instalaciones y aparatos de Telégrafos con destino en Valladolid, don José Yepes, nuestro paisano y amigo, la mano de la elegante y distinguida señorita María Teresa López de Chaves Hernández.

Son valiosos los regalos que entre los novios se han cruzado.

La boda se celebrará el próximo otoño en la mayor intimidad, debido al riguroso luto de los novios.

Reciban nuestra cariñosa felicitación.

NOTAS DE SOCIEDAD

Ha llegado de Cáceres, el jefe de negociado de aquella Delegación de Hacienda, nuestro paisano y amigo don Eduardo Cuadrado, señora e hija, los cuales pasarán una temporada con sus hermanos en ésta.

—Se encuentran en ésta, don César Terroba, de Madrid.

—Marchó para Solares (Santander), donde pasarán una temporada, el médico forense, doctor don Marcelo Sánchez Manzano y señora.

S. VEGAS ARRANZ

PARA ELLAS

La moda infantil. — Para los baños de sol y de mar

¿Qué duda cabe de que se considera como "de moda" dejar que el sol tueste la delicada piel de nuestros chiquitines?

Y si nos parece saludable que los chiquillos tomen el sol, que se bañen en el mar, que pasen la mayor parte del día al aire libre, etcétera, encontraremos absurdo y cruel ese abandono que supone el hecho de ver sus carnicitas flageladas por los rayos solares.

Bien está que los bañemos en el mar y que, después, al salir a la playa, les dejemos sobre la arena casi desnudos o desnudos del todo (según su edad), secándose al sol. Pero es preciso, es indispensable, que protejamos su piel con cremas apropiadas. En otro caso, se les producirán verdaderas quemaduras, dolorosísimas y peligrosas, indudablemente nocivas para la salud, que a nada bueno conducen y que dicen muy poco en favor de la madre que, por pasividad censurable, no supo o no se molestó en evitarlas.

No vamos a hacer el reclamo de ningún artículo, de tantos como hay para estos fines. Lo único que pretendemos es llamar la atención de las madres en evitación de esos sufrimientos que se originan a los pequeñines como consecuencia de los baños de sol.

En cualquier farmacia os prepararán sencillamente: Linimento oleo-calcáreo y óxido cínico, y aplicado sobre las quemaduras del sol proporcionan inmediatamente, casi instantáneamente, un consuelo delicioso y acaba por curar, en plazo brevísimo, la quemadura.

Mas convenientemente preparado con vaselina, puede usarse aplicándolo antes de someterse a los rayos solares y así evitaremos que éstos irriten nuestra piel.

Como véis, ni se trata de gastar mucho dinero, ni de que tengáis grandes molestias para preservar a vuestros chiquitines, y aun a vosotros mismos de los efectos terribles del sol canicular.

Especialmente después del baño en el mar, bajada la piel por la salina, los efectos del sol son peligrosos en cuanto a quemaduras se refiere. Claro es que, por el contrario, es cuando más prontamente adquirimos el tono elegante, moreno, tan de moda.

Pero causa pena ver a los chiquitines con sus hombros y espalditas quemados por no haber tomado sus mamás las precauciones naturales y obligadas.

¡Evitémosles ese suplicio en que pueden convertirse sus alegres juegos en las playas!—MARIA-DOLOS

NOTAS DE SOCIEDAD

sido pedida la mano de la bella señorita Virtudes Serrano Sánchez, hija de don Alipio y doña Isabel Sánchez, para el joven don José M. Rodrigo Cepa, siendo representado dicho acto por sus padres, don Antonio Rodrigo y doña Adelaida Cepa, que con tal motivo se trasladaron a dicho punto.

Entre los novios se han cruzado valiosos regalos, y la boda se celebrará en el próximo mes de Septiembre.

Le deseamos nuestra enhorabuena.

NATALICIOS

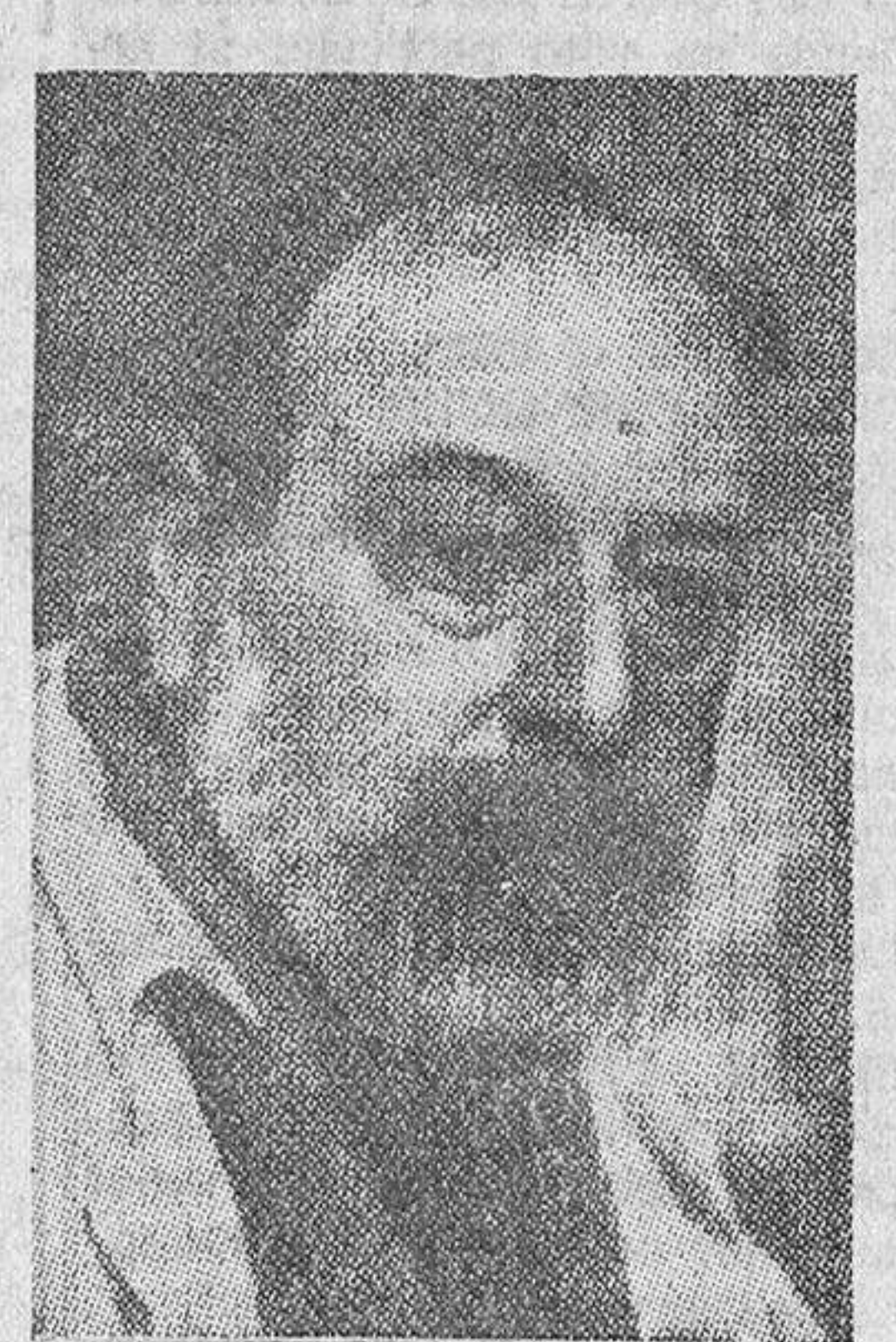
Ha dado a luz una preciosa niña, hija primogénita, la esposa de nuestro querido amigo don Mariano M. Albarrán.

La madre y la recién nacida se encuentran en estado satisfactorio. Nuestra enhorabuena.

FALLECIMIENTOS

Ayer falleció en Salamanca, ro-

MUERTOS ILUSTRES



El laureado escultor señor Coullaut Valera, que ha fallecido en Madrid

deado de los solícitos cuidados de los suyos, el señor don Damián García Holgado, funcionario de los establecimientos provinciales de Beneficencia, y persona que por sus bondades y admirables cualidades de laboriosidad y afectuoso trato, supo hacerse acreedor al profundo respeto y estimación de cuantos le conocieron, entre los que su muerte ha causado honra y dolor.

Con tan triste motivo, hacemos presente nuestro pésame más sentido a su desconsolada esposa, doña Nicolasa Rodríguez Sánchez; madre, doña Agustina Holgado; madre política, doña María Luisa Sánchez; hermanos y demás familia.

VIAJES

Nuestro querido y atribulado amigo, don José Mañosa, nos dirige una afectuosa carta, recomendándonos que hagamos patente en estas columnas que ante la imposibilidad de contestar a los centenares de cartas y telefonemas que ha recibido, expresándole el sentimiento por la irreparable pérdida que le aqueja, del triste fin de su inolvidable hijo Pepe, a todas esas personas les testimonia su gratitud y de las que guardará un perdurable recuerdo.

—De San Sebastián, el ganadero don Manuel Cesáreo Angoso. —De Cestona, el comerciante de esta plaza, don Jesús Rodríguez López. —De la misma población, don Sebastián Nieto y nuestro redactor gráfico señor Almaraz. —De Malpartida, nuestro querido amigo y corresponsal, don José Santos Borrero.

PETICIONES DE MANO

Por don Pedro Gutiérrez García, teniente retirado de la Guardia civil e industrial de Cantalapiedra, y para su hijo Julián Pedro, ha sido pedida la mano de la distinguida señorita Angeles García González, hija de doña Delina González, de Infesto (Asturias).

Entre los novios se han cruzado valiosos regalos.

La boda se celebrará en breve en Infesto (Asturias).

—En Abusejo (Mozárbez), ha

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE SALAMANCA

Enseñanza oficial y colegiada Desde el día 1.º al 30 de Septiembre estará abierta, en esta secretaría, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, todos los días lectivos, la matrícula oficial; hasta el 15 de Octubre, la oficial colegiada, (Colegios incorporados a este Instituto), y hasta el 31 del mismo, la oficial extraordinaria.

Los que deseen matricularse de asignaturas comprendidas en el primer año, deberán acreditar tener aprobado el examen de ingreso. Los que deseen matricularse de asignaturas que exijan la previa aprobación de otras cuyos exámenes hayan verificado los interesados en otro Instituto, deberán acreditar este extremo por la certificación académica oficial.

Según Decreto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes fecha 21 de los corrientes ("Gaceta" del 23), los derechos de matrícula son los siguientes:

Los alumnos oficiales satisfarán. En el mes de Septiembre, por matrícula, derechos académicos y de examen, en papel de pagos al Estado, por cada asignatura, 12 pesetas.

Por los servicios de educación y cultura en metálico, por alumno 15 pesetas.

Por prácticas voluntarias en las permanencias, cuota por todo el curso, en metálico, por alumno, que abonarán en el momento que el Claustro determine en aquellos Institutos en que se establezcan, 10 a 20 pesetas.

Por repasos voluntarios, por alumno, en metálico, 10 pesetas mensuales.

Por prácticas voluntarias de mecanografía, cuota por todo el curso en metálico, por alumno, 30 pesetas.

En el mes de Abril, los alumnos oficiales abonarán por cada asignatura, en metálico, 3 pesetas.

Los alumnos colegiados abonarán en Octubre:

Por matrícula, derechos académicos y de examen, en papel de pagos al Estado, 12 pesetas.

Por cada asignatura, en metálico, cinco pesetas.

En Abril, al solicitar examen, por cada asignatura, en metálico 3 pesetas.

Matriculas gratuitas

Desde el día 1.º al 15 de Septiembre próximo, de once a una de la tarde, queda abierta la admisión de solicitudes para la matrícula gratuita, acompañando a la misma los documentos siguientes:

Justificación de pobreza de sus padres, o en defecto de éstos, por escrito, del juez municipal y del alcalde de barrio, del lugar donde habitualmente reside.

Pasado el plazo de admisión de solicitudes el Claustro de profesores adjudicará las matriculas a los que, acreditando las circunstancias exigidas de pobreza, hayan obtenido mejores calificaciones en el curso anterior, y si hubiere varios en iguales condiciones, serán sometidos a un ejercicio de comparación, como asimismo los alumnos de ingreso, siendo requisito indispensable no haber tenido ningún suspenso en el curso anterior.

Los solicitantes no agraciados pueden obtener matrícula ordinaria aun cuando haya pasado el plazo de hacerlas.

La adjudicación se hará pública en el tablón de edictos de este Centro, pudiendo recurrir contra ella en el plazo de cinco días, los alumnos interesados; el Claustro de Profesores resolverá, sin ulterior recurso, estas reclamaciones.

Las matriculas gratuitas podrán perderse por faltas graves de disciplina.

Salamanca, 17 Agosto de 1932.— El Secretario, Santiago Riesco.

DE TENEBRON

Los días 26 y 27 del actual celebra este vecindario la tradicional fiesta a su patrono San Celerino, que como en años anteriores promete ser muy animada.

El joven y simpático alcalde, don Jerónimo Grande López, secundado por los demás señores ediles, en sesión celebrada el día 20 del actual, deseando hacer grata la estancia de los forasteros durante los días indicados, acordó fijar como festejos, los siguientes:

Día 26, a las primeras horas de la mañana, una banda de música recorrerá las calles del pueblo, tocando escogidas danzas; profusión de cohetes y voladores, preludio de la fiesta.

A las nueve de la mañana, misa cantada en la que oficiará de celebrante el culto sacerdote de este pueblo, don José Corral Francia.

A las cuatro de la tarde, concurso de jugadores de pelota, adjudicando el Ayuntamiento un premio en metálico a los que, previo sorteo entre los concursantes, les corresponda jugar y resulten vencedores; y más tarde se organizará el consabido baile, donde se de esperar concurren lindas muchachas haciendo sus mejores galas.

Por la noche, en el salón de Bienvenido Sánchez, y a los acordes de las notas del piano, recientemente afinado, proseguirá el baile hasta que el elemento joven se cansa.

Al día siguiente continuará la fiesta, quizá con algún festejo variado de los del día anterior.

A. MARTIN BAZO

El proyecto de ley sobre alquileres no tendrá privilegios para nadie

El ministro de Justicia, señor Albornoz, ha entregado a sus compañeros de Gobierno el proyecto de ley sobre arrendamientos urbanos.

El mencionado proyecto, según ha manifestado el señor Albornoz a los periodistas, no es un Estatuto, como algunos suponían. Se trata de un proyecto ponderado, en el que no tendrá privilegios clase alguna. En él se conceden ciertos beneficios a las clases mercantiles e industriales, que hasta ahora estaban huérfanas de toda protección, tales como la subrogación en el arrendamiento al socio o familiar que continúe el negocio; respeto del arrendamiento en caso de traspaso del dominio del inmueble; reconocimiento del derecho de traspaso; derecho de tanteo y de retracto en favor del arrendatario en caso de enajenación del inmueble, así como también estos mismos derechos en los casos de traspaso de la industria.

Se mantiene la prórroga obligatoria del arrendamiento en las mismas condiciones del decreto vigente y se establece una escala de alquileres máximos teniendo en cuenta la antigüedad de los inmuebles y su valor.

En los casos en que los edificios no reúnan condiciones de salubridad se autoriza una reducción máxima de los alquileres, y para los casos de desahucio por falta de pago se permite aplazar el lanzamiento, teniendo en cuenta las circunstancias de paro forzoso, enfermedad, etc.

Por último, se crean los Tribunales mixtos, con representaciones de los propietarios e inquilinos, para conocer de todas las cuestiones que se susciten en la aplicación de esta ley.

Después habló el ministro de Justicia de la apertura de los Tribunales, que tendrá lugar el próximo 15 de Septiembre. Refiriéndose a este asunto, dijo que ya tenía preparado en notas el discurso para la mencionada apertura.

Ultimamente, como algún periodista le interrogara acerca de las sanciones que, en su opinión, recaerían sobre los complicados en la intentona monárquica, dijo el señor Albornoz que ese asunto era de la competencia exclusiva de los Tribunales y que el criterio de un ministro de Justicia debe ser, ante todo, dejar en libertad a la Magistratura para que cumpla su delicada misión.

PAGOS DE HACIENDA

Para hoy se han puesto al cobro los siguientes libramientos:

Jefe de Telégrafos, 85,98 pesetas; Habilitado de la Guardia civil, 1.560,59; Administrador de la Prisión, 2.238,48; don Ursicino Bedate, 68,20, y don Julio Gómez, 592,02.

La fiesta de la Cruz Roja

Continúan con gran entusiasmo los trabajos de la Comisión organizadora del festival que prepara la Cruz Roja Salmantina para el próximo mes de Septiembre.

Apenas ha sido conocida la noticia de su realización, recibe la citada Comisión toda clase de ofrecimientos de las diversas entidades que tienen que prestar su concurso para el mejor éxito de la fiesta.

El elemento joven de nuestra capital, encuentra que será éste uno de los festejos más atrayentes de nuestras ferias y le prestan su más decidido apoyo.

Podemos adelantar a nuestros lectores que entre los numerosos atractivos de que se compondrá la fiesta, van por muy buen camino las gestiones realizadas, para que sea uno de ellos una atracción artística que viene celebrándose en las grandes poblaciones de España.

Para ello ha sido necesario solicitar la cooperación de diversos artistas de la localidad, que se han prestado a trabajar con todo entusiasmo, para que se vea en nuestra ciudad una cosa completamente desconocida y de gran vistosidad y efecto, poniendo con ello de manifiesto, una vez más, las condiciones especiales que poseen en su arte, admiradas ya en diferentes ocasiones.

Las simpáticas muchachas que forman la Comisión, están demostrando su gusto depurado, matizando todos los detalles para que la fiesta resulte digna del fin que persigue y de las fiestas a que la Cruz Roja nos tiene acostumbrados.

NUESTRAS CONFERENCIAS TELEFONICAS

EL REGRESO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

LA SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

DESPUES DEL FRACASADO COMPLIT

El Gobierno celebró ayer Consejo de Ministros en el Palacio de la Presidencia

Y aprobó unos decretos creando la Universidad internacional de Verano, en Santander, y reformando los estudios del Doctorado, que podrá obtenerse en todas las Universidades

SE AUTORIZA LA PUBLICACION DE ALGUNOS PERIODICOS DE PROVINCIAS

Madrid.—A las diez y media de la mañana, quedó reunido el Gobierno en Consejo de ministros, en el Palacio de la Presidencia.

A la entrada, los ministros no hicieron manifestaciones de interés.

El Consejo terminó a las tres y minutos de la tarde.

A la salida, los señores Casares Quiroga y Domingo, fueron preguntados por los periodistas si en el Consejo habían tratado de la reaparición de los periódicos suspendidos, diciendo los ministros:

—En efecto, hemos hablado de ello, pero refiriéndonos sólo a los periódicos de provincias, algunos de los cuales reanudarán en breve su publicación, para lo cual se han circularizado ya las órdenes oportunas a los respectivos gobernadores civiles.

—¿Y no han tratado ustedes de la reaparición de los de Madrid?

—Sólo puedo decirles a ustedes que hoy se ha hablado en el Consejo, única y exclusivamente de los periódicos de provincias.

LA NOTA OFICIOSA DEL CONSEJO

Seguidamente se facilitó a la Prensa la siguiente nota oficiosa:

"PRESIDENCIA: Decreto regulando el empleo de medidas automáticas.

GUERRA: Expedientes de material.

JUSTICIA: Separando del servicio al fiscal militar de Ceuta, don Andrés Peroreza Pulido.

Proyecto de ley sobre consolidación, de las situaciones jurídicas creadas en las revisiones de rentas de fincas rústicas por sentencias de los Tribunales, por consejo entre los interesados.

GOBERNACION: Separando definitivamente del servicio al jefe de Negociado de primera clase de Administración civil, administrador del Instituto Nacional de Higiene, don Isidro Gómez de Aranda y Molina.

Decreto generalizando las de 10 de Noviembre de 1931 y 26 de Marzo de 1932, a las especialidades farmacéuticas procedentes de la Gran Bretaña y Dinamarca.

Decreto creando el Comité ejecutivo nacional de la Lucha Antituberculosa, adscrito a la Dirección general de Sanidad.

HACIENDA: Expedientes de reintegro.

Reglamento para el cultivo del tabaco.

Ley de organización de las minas de Almadén y Arroyanes.

INSTRUCCION PUBLICA: El ministro leyó dos proyectos de ley: uno, por el que se extiende el compromiso hoy existente entre el Ministerio y el Ayuntamiento de Madrid, de abonar tres millones de pesetas para contribuir a la construcción e instalación de escuelas para 1935, y otro, relativo a la jubilación de profesores de Escuelas Normales.

Decreto dictando normas que permitan jubilar a 35 profesores de Escuelas Normales.

El ministro leyó y aprobó el Consejo los siguientes decretos:

Decreto reformando los estudios del doctorado, el cual será susceptible de ser obtenido en todas las Universidades, a partir del curso de 1933 a 1934, y el cual ha de consistir en una tesis de investigación personal.

Otro, dando normas para regular las alegaciones de profesores en las Facultades de Filosofía y Letras de Madrid y Barcelona.

Otro, nombrando el Patronato de la Fundación Nacional de Investigaciones Científicas y el subpatronato de la expedición al alto Amazonas.

Otro, creando el Consejo de Administración en la Escuela-fábrica de Cerámica de Madrid, con la representación del Ayuntamiento.

A virtud de otro decreto, se crea un Instituto de Segunda Enseñanza, en Villafraanca de los Barros, con internado, dándose normas especiales para su reclutamiento.

Otro, aprobando los Estatutos de la Academia Nacional de Medicina.

Otro, nombrando vocales de la Junta de la Ciudad Universitaria a los propuestos conforme a la ley de 22 de Octubre de 1931.

oposición plazas de la Secretaría técnica del Ministerio".

Ampliación del Consejo

En los pasillos de la Cámara fué interrogado esta tarde el ministro de Instrucción Pública, por los periodistas, quienes solicitaron del señor De los Ríos, una referencia ampliadora de la oficina del Consejo, facilitada a la Prensa.

El señor De los Ríos manifestó que habían tratado casos concretos administrativos.

Se analizaron algunas cuestiones relacionadas con el Estatuto de Cataluña, y se habló de un proyecto de Justicia, de cuyo contenido no recuero.

Referente al proyecto de reforma de los estudios del Doctorado en todas las Facultades, dijo el ministro que el proyecto tiende a dar forma universal al problema. El Doctorado se obtendrá mediante una tesis de investigación personal y madura. Se precisa ser Licenciado y haber llevado un año de investigación. Todas las Universidades estarán facultadas para conferir los títulos de Doctor. El profesor se convierte en director de trabajo del que aspira al doctorado y forma con él la tesis.

Referente al proyecto de reforma de los estudios del Doctorado en todas las Facultades, dijo el ministro que el proyecto tiende a dar forma universal al problema. El Doctorado se obtendrá mediante una tesis de investigación personal y madura. Se precisa ser Licenciado y haber llevado un año de investigación. Todas las Universidades estarán facultadas para conferir los títulos de Doctor. El profesor se convierte en director de trabajo del que aspira al doctorado y forma con él la tesis.

Referente al proyecto de reforma de los estudios del Doctorado en todas las Facultades, dijo el ministro que el proyecto tiende a dar forma universal al problema. El Doctorado se obtendrá mediante una tesis de investigación personal y madura. Se precisa ser Licenciado y haber llevado un año de investigación. Todas las Universidades estarán facultadas para conferir los títulos de Doctor. El profesor se convierte en director de trabajo del que aspira al doctorado y forma con él la tesis.

Referente al proyecto de reforma de los estudios del Doctorado en todas las Facultades, dijo el ministro que el proyecto tiende a dar forma universal al problema. El Doctorado se obtendrá mediante una tesis de investigación personal y madura. Se precisa ser Licenciado y haber llevado un año de investigación. Todas las Universidades estarán facultadas para conferir los títulos de Doctor. El profesor se convierte en director de trabajo del que aspira al doctorado y forma con él la tesis.

Referente al proyecto de reforma de los estudios del Doctorado en todas las Facultades, dijo el ministro que el proyecto tiende a dar forma universal al problema. El Doctorado se obtendrá mediante una tesis de investigación personal y madura. Se precisa ser Licenciado y haber llevado un año de investigación. Todas las Universidades estarán facultadas para conferir los títulos de Doctor. El profesor se convierte en director de trabajo del que aspira al doctorado y forma con él la tesis.

Referente al proyecto de reforma de los estudios del Doctorado en todas las Facultades, dijo el ministro que el proyecto tiende a dar forma universal al problema. El Doctorado se obtendrá mediante una tesis de investigación personal y madura. Se precisa ser Licenciado y haber llevado un año de investigación. Todas las Universidades estarán facultadas para conferir los títulos de Doctor. El profesor se convierte en director de trabajo del que aspira al doctorado y forma con él la tesis.

Referente al proyecto de reforma de los estudios del Doctorado en todas las Facultades, dijo el ministro que el proyecto tiende a dar forma universal al problema. El Doctorado se obtendrá mediante una tesis de investigación personal y madura. Se precisa ser Licenciado y haber llevado un año de investigación. Todas las Universidades estarán facultadas para conferir los títulos de Doctor. El profesor se convierte en director de trabajo del que aspira al doctorado y forma con él la tesis.

Referente al proyecto de reforma de los estudios del Doctorado en todas las Facultades, dijo el ministro que el proyecto tiende a dar forma universal al problema. El Doctorado se obtendrá mediante una tesis de investigación personal y madura. Se precisa ser Licenciado y haber llevado un año de investigación. Todas las Universidades estarán facultadas para conferir los títulos de Doctor. El profesor se convierte en director de trabajo del que aspira al doctorado y forma con él la tesis.

Referente al proyecto de reforma de los estudios del Doctorado en todas las Facultades, dijo el ministro que el proyecto tiende a dar forma universal al problema. El Doctorado se obtendrá mediante una tesis de investigación personal y madura. Se precisa ser Licenciado y haber llevado un año de investigación. Todas las Universidades estarán facultadas para conferir los títulos de Doctor. El profesor se convierte en director de trabajo del que aspira al doctorado y forma con él la tesis.

Referente al proyecto de reforma de los estudios del Doctorado en todas las Facultades, dijo el ministro que el proyecto tiende a dar forma universal al problema. El Doctorado se obtendrá mediante una tesis de investigación personal y madura. Se precisa ser Licenciado y haber llevado un año de investigación. Todas las Universidades estarán facultadas para conferir los títulos de Doctor. El profesor se convierte en director de trabajo del que aspira al doctorado y forma con él la tesis.

Referente al proyecto de reforma de los estudios del Doctorado en todas las Facultades, dijo el ministro que el proyecto tiende a dar forma universal al problema. El Doctorado se obtendrá mediante una tesis de investigación personal y madura. Se precisa ser Licenciado y haber llevado un año de investigación. Todas las Universidades estarán facultadas para conferir los títulos de Doctor. El profesor se convierte en director de trabajo del que aspira al doctorado y forma con él la tesis.

Referente al proyecto de reforma de los estudios del Doctorado en todas las Facultades, dijo el ministro que el proyecto tiende a dar forma universal al problema. El Doctorado se obtendrá mediante una tesis de investigación personal y madura. Se precisa ser Licenciado y haber llevado un año de investigación. Todas las Universidades estarán facultadas para conferir los títulos de Doctor. El profesor se convierte en director de trabajo del que aspira al doctorado y forma con él la tesis.

Referente al proyecto de reforma de los estudios del Doctorado en todas las Facultades, dijo el ministro que el proyecto tiende a dar forma universal al problema. El Doctorado se obtendrá mediante una tesis de investigación personal y madura. Se precisa ser Licenciado y haber llevado un año de investigación. Todas las Universidades estarán facultadas para conferir los títulos de Doctor. El profesor se convierte en director de trabajo del que aspira al doctorado y forma con él la tesis.

Referente al proyecto de reforma de los estudios del Doctorado en todas las Facultades, dijo el ministro que el proyecto tiende a dar forma universal al problema. El Doctorado se obtendrá mediante una tesis de investigación personal y madura. Se precisa ser Licenciado y haber llevado un año de investigación. Todas las Universidades estarán facultadas para conferir los títulos de Doctor. El profesor se convierte en director de trabajo del que aspira al doctorado y forma con él la tesis.

Referente al proyecto de reforma de los estudios del Doctorado en todas las Facultades, dijo el ministro que el proyecto tiende a dar forma universal al problema. El Doctorado se obtendrá mediante una tesis de investigación personal y madura. Se precisa ser Licenciado y haber llevado un año de investigación. Todas las Universidades estarán facultadas para conferir los títulos de Doctor. El profesor se convierte en director de trabajo del que aspira al doctorado y forma con él la tesis.

Referente al proyecto de reforma de los estudios del Doctorado en todas las Facultades, dijo el ministro que el proyecto tiende a dar forma universal al problema. El Doctorado se obtendrá mediante una tesis de investigación personal y madura. Se precisa ser Licenciado y haber llevado un año de investigación. Todas las Universidades estarán facultadas para conferir los títulos de Doctor. El profesor se convierte en director de trabajo del que aspira al doctorado y forma con él la tesis.

Referente al proyecto de reforma de los estudios del Doctorado en todas las Facultades, dijo el ministro que el proyecto tiende a dar forma universal al problema. El Doctorado se obtendrá mediante una tesis de investigación personal y madura. Se precisa ser Licenciado y haber llevado un año de investigación. Todas las Universidades estarán facultadas para conferir los títulos de Doctor. El profesor se convierte en director de trabajo del que aspira al doctorado y forma con él la tesis.

Referente al proyecto de reforma de los estudios del Doctorado en todas las Facultades, dijo el ministro que el proyecto tiende a dar forma universal al problema. El Doctorado se obtendrá mediante una tesis de investigación personal y madura. Se precisa ser Licenciado y haber llevado un año de investigación. Todas las Universidades estarán facultadas para conferir los títulos de Doctor. El profesor se convierte en director de trabajo del que aspira al doctorado y forma con él la tesis.

Referente al proyecto de reforma de los estudios del Doctorado en todas las Facultades, dijo el ministro que el proyecto tiende a dar forma universal al problema. El Doctorado se obtendrá mediante una tesis de investigación personal y madura. Se precisa ser Licenciado y haber llevado un año de investigación. Todas las Universidades estarán facultadas para conferir los títulos de Doctor. El profesor se convierte en director de trabajo del que aspira al doctorado y forma con él la tesis.

Referente al proyecto de reforma de los estudios del Doctorado en todas las Facultades, dijo el ministro que el proyecto tiende a dar forma universal al problema. El Doctorado se obtendrá mediante una tesis de investigación personal y madura. Se precisa ser Licenciado y haber llevado un año de investigación. Todas las Universidades estarán facultadas para conferir los títulos de Doctor. El profesor se convierte en director de trabajo del que aspira al doctorado y forma con él la tesis.

Referente al proyecto de reforma de los estudios del Doctorado en todas las Facultades, dijo el ministro que el proyecto tiende a dar forma universal al problema. El Doctorado se obtendrá mediante una tesis de investigación personal y madura. Se precisa ser Licenciado y haber llevado un año de investigación. Todas las Universidades estarán facultadas para conferir los títulos de Doctor. El profesor se convierte en director de trabajo del que aspira al doctorado y forma con él la tesis.

Referente al proyecto de reforma de los estudios del Doctorado en todas las Facultades, dijo el ministro que el proyecto tiende a dar forma universal al problema. El Doctorado se obtendrá mediante una tesis de investigación personal y madura. Se precisa ser Licenciado y haber llevado un año de investigación. Todas las Universidades estarán facultadas para conferir los títulos de Doctor. El profesor se convierte en director de trabajo del que aspira al doctorado y forma con él la tesis.

Referente al proyecto de reforma de los estudios del Doctorado en todas las Facultades, dijo el ministro que el proyecto tiende a dar forma universal al problema. El Doctorado se obtendrá mediante una tesis de investigación personal y madura. Se precisa ser Licenciado y haber llevado un año de investigación. Todas las Universidades estarán facultadas para conferir los títulos de Doctor. El profesor se convierte en director de trabajo del que aspira al doctorado y forma con él la tesis.

Referente al proyecto de reforma de los estudios del Doctorado en todas las Facultades, dijo el ministro que el proyecto tiende a dar forma universal al problema. El Doctorado se obtendrá mediante una tesis de investigación personal y madura. Se precisa ser Licenciado y haber llevado un año de investigación. Todas las Universidades estarán facultadas para conferir los títulos de Doctor. El profesor se convierte en director de trabajo del que aspira al doctorado y forma con él la tesis.

Referente al proyecto de reforma de los estudios del Doctorado en todas las Facultades, dijo el ministro que el proyecto tiende a dar forma universal al problema. El Doctorado se obtendrá mediante una tesis de investigación personal y madura. Se precisa ser Licenciado y haber llevado un año de investigación. Todas las Universidades estarán facultadas para conferir los títulos de Doctor. El profesor se convierte en director de trabajo del que aspira al doctorado y forma con él la tesis.

Referente al proyecto de reforma de los estudios del Doctorado en todas las Facultades, dijo el ministro que el proyecto tiende a dar forma universal al problema. El Doctorado se obtendrá mediante una tesis de investigación personal y madura. Se precisa ser Licenciado y haber llevado un año de investigación. Todas las Universidades estarán facultadas para conferir los títulos de Doctor. El profesor se convierte en director de trabajo del que aspira al doctorado y forma con él la tesis.

EL JEFE DEL GOBIERNO Y LOS MINISTROS DE LA GOBERNACION Y DE INSTRUCCION PUBLICA, LEEN VARIOS PROYECTOS DE LEY

El señor Besteiro dice que se va esfumando la esperanza de las vacaciones parlamentarias

En la sesión de la Cámara se leyó el nuevo dictamen redactado sobre la parte de Hacienda del Estatuto

La sesión de la Cámara

Madrid.—A las cuatro de la tarde abre la sesión el señor Besteiro. Al comenzar la sesión, toman asiento en el Banco azul el Presidente del Consejo y el Ministro de Hacienda.

ORDEN DEL DIA

Se aprueban varios dictámenes. El PRESIDENTE DEL CONSEJO sube a la tribuna y lee varios proyectos de Ley.

Se aprueba un crédito extraordinario de 8.851 pesetas para satisfacer las diferencias de sueldo de los profesores de Escuelas Normales.

El SR. ROYO VILLANOVA pide que se traiga a la Cámara otro expediente de concesión de crédito, para abonar las dietas a algunos jueces de oposiciones, que no le han sido hechas efectivas.

El MINISTRO DE HACIENDA promete satisfacer el deseo del señor Rojo.

EL PROYECTO DE RECLUTAMIENTO Y ASCENSOS DE LA OFICIALIDAD

Continúa el debate sobre el proyecto de Ley de Reclutamiento y Ascensos de los oficiales del Ejército.

El SR. ORTIZ DE SOLORZANO defiende un voto particular al artículo tercero, pidiendo que se exija a los suboficiales y sargentos estudios cursados en centros especiales.

Se rechaza el voto. El SR. BERENGUER, por la Comisión, acepta parte de un voto del señor Peyré. Este defiende otro voto particular, que luego retira.

El SR. FERNANDEZ POZAS defiende otro voto particular, insistiendo que el proyecto que se discute es obra personal del ministro de la Guerra.

La Comisión defiende el dictamen.

El SR. FERNANDEZ POZAS rectifica insistiendo en que el proyecto es obra personal del señor Azaña, que no consultó con los organismos técnicos.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO: Su señoría desconoce la función de los organismos consultivos. El ministro de la Guerra somete sus proyectos a esos organismos, cuando lo estima conveniente, pero no tiene por qué renunciar a ellos, porque no los someta o porque los organismos los rechacen.

El SR. FERNANDEZ POZAS: Por eso digo que es obra personal de su señoría.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO: Su señoría no sabe lo que dice, y echa de menos a los técnicos, porque se olvida de que quien gobierna es el Gobierno.

El SR. FERNANDEZ POZAS: Entonces, no tengo nada que decir. (Grandes rumores).

El SR. GUERRA DEL RIO: ¡Cállese el loro de furrielles!

El SR. CARRILLO: ¡Que van a hablar los enterados!

El SR. JIMENEZ defiende una enmienda, que después retira.

(El MINISTRO DE LA GOBERNACION sube a la tribuna y lee un proyecto de ley creando 2.500 plazas de Guardias de Asalto).

Seguidamente se aprueba el artículo tercero del proyecto de Ley de Reclutamiento y Ascensos recogiendo parte de un voto particular del señor Peyré.

Después, el diputado pide que se intercale el siguiente párrafo: "La oficialidad será profesional o de complemento".

La Comisión dice que esto será objeto de una ley especial.

El SR. PEYRE retira su enmienda.

Se rechaza otra del SR. ORTIZ DE SOLORZANO y se aprueba el artículo cuarto.

(El MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA sube a la tribuna de secretarios y lee un proyecto de ley).

A continuación, se rechazan varios votos particulares y enmiendas, y se aprueban los artículos quinto y sexto.

Se suspende el debate.

LA PARTE DE HACIENDA DEL ESTATUTO

tuto de Cataluña, referentes a la Hacienda.

Acto seguido se levanta la sesión a las 9,15, para continuarla esta tarde.

Después de la sesión DICE EL SEÑOR BESTEIRO

Madrid.—Al terminar la sesión, el señor Besteiro dijo a los periodistas:

—Se va esfumando nuevamente la esperanza de las vacaciones parlamentarias. Hoy no se ha podido discutir el Estatuto, en la parte de la Hacienda, porque no se despaachó el nuevo dictamen, que es completamente distinto al anterior. Mañana (hoy), si hay tiempo, se discutirá lo de la Transmediterránea. Por la tarde, Reforma Agraria.

También por esto hay dificultades, porque en la base séptima no se ha llegado todavía a un acuerdo, aunque yo espero que lo haya. En previsión de que no haya acuerdo y no pudiera discutirse el Estatuto, se discutirán otros dictámenes, entre ellos, el de normas para la designación de Presidente del Supremo, otro transformando en Consejo Nacional de Cultura el de Instrucción Pública, y otro proyecto de Gobernación, sobre provisión de las vacantes de Inspectores municipales de Sanidad. Después, continuará el proyecto de ascensos de la oficialidad.

El día 1.º de Octubre serán leídos los presupuestos generales del Estado y la Comisión se dedicará a su estudio, durante esos quince días primeros, para que de este modo, al reanudarse las sesiones, la Comisión de Presupuestos ya tendrá dispuestos un buen número de dictámenes para comenzar la discusión.

Este cálculo no tiene carácter oficial alguno, y sólo es producto de los comentarios que se hacen en el Parlamento.

Otras noticias

EL SUMARIO POR LA EVASION DE CAPITALES. FIANZAS QUE SE EXIGEN

Madrid.—Ante el juez que instruye el sumario por la evasión de capitales, declararon don Gonzalo López, ex conde de Peña Castillo; el aristócrata granadino, don Ramón Contreras, y doña Teresa Gómez, dueña de la pensión en que se alojaron las principales figuras de este proceso.

Ha recaído auto de procesamiento y prisión contra doña María Jesús Garcés, acudada dama de Tafalla. Se la piden 20.000 pesetas de fianza y 75.000 de responsabilidad civil.

Igualmente se ha dictado auto de procesamiento y prisión, contra don Alonso Coello de Portugal, exigiéndosele la fianza de 200.000 pesetas y 1.210.000, para la responsabilidad civil.

De no efectuar la fianza en un plazo brevísimo, ingresarán en la cárcel.

El Juzgado se propone desplazarse para efectuar investigaciones en algunas capitales cercanas a Madrid.

LA PREPARACION DEL MOVIMIENTO MONARQUICO

Madrid.—"Heraldo" publica una extensa información acusando al ex conde de Vallellano y al ex marqués de Sotelo, de preparar una entrevista en Biarritz con don Alfonso de Borbón, el general Martínez Anido y Calvo Sotelo, con objeto de planear el movimiento revolucionario monárquico.

EXPEDIENTE CONTRA MUSICOS Y TROMPETAS

Madrid.—La Auditoría de la primera división ha dispuesto que se instruya un expediente contra los músicos y trompetas del Ejército que han contribuido a la suscripción para regalar un bastón de mando al teniente coronel Mangada.

Motiva este expediente la prohibición que pesa sobre los elementos militares de hacer manifestaciones políticas.

A PRISIONES MILITARES

Madrid.—Ha ingresado en Prisiones Militares el capitán de Ingenieros don Angel Sevillano, que hoy será testigo en el juicio sumarísimo contra el general Sanjurjo.

A GUADALAJARA

Madrid.—Esta mañana, a las diez, fueron conducidos a la prisión militar de Guadalajara, varios jefes y oficiales del Ejército, detenidos con motivo del movimiento monárquico, entre ellos el duque del Infantado.

HUELGA GENERAL EL 27

Manchester.—El Consejo General de la Asociación de Tejedores ha aprobado la decisión de cesar los trabajos en todas las hilaturas el día 27 del actual.

La Federación Textil, organización que comprende a la totalidad de los Sindicatos de la industria textil, se ha reunido en Radcliffe, condado de Lancáster, para tratar de la cuestión de los salarios.

La Asamblea acordó en dicha reunión no obedecer la orden dada por el Comité central y declarar la huelga en la industria textil.

La huelga será anunciada con una semana de anticipación.

NO PUEDE SER PRESIDENTE

Quito.—La Cámara de diputados se ha negado a reconocer al señor Napali Bonifaz las cualidades necesarias para asumir el cargo de Presidente de la República.

En los círculos políticos se declara que es de temer que estalle un movimiento sedicioso.

En los círculos políticos se declara que es de temer que estalle un movimiento sedicioso.

En los círculos políticos se declara que es de temer que estalle un movimiento sedicioso.

En los círculos políticos se declara que es de temer que estalle un movimiento sedicioso.

En los círculos políticos se declara que es de temer que estalle un movimiento sedicioso.

En los círculos políticos se declara que es de temer que estalle un movimiento sedicioso.

En los círculos políticos se declara que es de temer que estalle un movimiento sedicioso.

En los círculos políticos se declara que es de temer que estalle un movimiento sedicioso.

En los círculos políticos se declara que es de temer que estalle un movimiento sedicioso.

En los círculos políticos se declara que es de temer que estalle un movimiento sedicioso.

En los círculos políticos se declara que es de temer que estalle un movimiento sedicioso.

En los círculos políticos se declara que es de temer que estalle un movimiento sedicioso.

En los círculos políticos se declara que es de temer que estalle un movimiento sedicioso.

En los círculos políticos se declara que es de temer que estalle un movimiento sedicioso.

En los círculos políticos se declara que es de temer que estalle un movimiento sedicioso.

En los círculos políticos se declara que es de temer que estalle un movimiento sedicioso.

En los círculos políticos se declara que es de temer que estalle un movimiento sedicioso.

En los círculos políticos se declara que es de temer que estalle un movimiento sedicioso.

En los círculos políticos se declara que es de temer que estalle un movimiento sedicioso.

En los círculos políticos se declara que es de temer que estalle un movimiento sedicioso.

En los círculos políticos se declara que es de temer que estalle un movimiento sedicioso.

En los círculos políticos se declara que es de temer que estalle un movimiento sedicioso.

En los círculos políticos se declara que es de temer que estalle un movimiento sedicioso.

En los círculos políticos se declara que es de temer que estalle un movimiento sedicioso.

En los círculos políticos se declara que es de temer que estalle un movimiento sedicioso.

En los círculos políticos se declara que es de temer que estalle un movimiento sedicioso.

En los círculos políticos se declara que es de temer que estalle un movimiento sedicioso.

En los círculos políticos se declara que es de temer que estalle un movimiento sedicioso.

En los círculos políticos se declara que es de temer que estalle un movimiento sedicioso.

En los círculos políticos se declara que es de temer que estalle un movimiento sedicioso.

En los círculos políticos se declara que es de temer que estalle un movimiento sedicioso.

Hoy, a las ocho, comenzará el juicio sumarísimo contra los generales Sanjurjo y Herranz

Mas el teniente coronel Infante y el capitán Sanjurjo. Los preparativos para la vista de la causa.-El Tribunal.-La "cola".-Las conclusiones provisionales del Fiscal de la República

Los preparativos para el juicio

Madrid.—A las ocho de la mañana de hoy comenzará en el Palacio de Justicia el juicio sumarísimo contra los generales Sanjurjo y García de la Herranz, el teniente coronel Infante y el capitán don Justo Sanjurjo, con motivo de la sublevación de Sevilla.

Desde las tres de la tarde ha comenzado a formarse cola de ciudadanos, que esperarán hasta las ocho de la mañana para poder alcanzar puestos en los bancos destinados para el público en

ULTIMA HORA

Al cerrar la edición : Noticias de madrugada :

EL GENERAL VILLEGAS, EN LIBERTAD

Se ha autorizado la publicación de varios periódicos

Lo que en el dicta concede a Cataluña

Madrid

PERIODICOS AUTORIZADOS

Madrid.—En el Ministerio de la Gobernación han facilitado una lista de periódicos, cuya reaparición ha sido autorizada por el Consejo de ministros.

Los periódicos, cuya publicación de autoriza, son los siguientes:

"El Nord", de Girona; "El Correo", de Lérida; "El Diario Montañés", de Santander; "El Heraldo de Zamora" y "El Ideal Agrario", de Zamora; "El Avisador Numanino", de Soria; "El Hogar" y "El Pueblo", de Burgo de Osma, y "La Cruz", de Tarazona.

EL TITULO IV DEL ESTATUTO CATALAN

Madrid.—El dictamen al Título IV, del Estatuto catalán, leído al finalizar la sesión de la Cámara, es extensísimo.

Dice que la Hacienda de la Generalidad la constituirá el producto de los impuestos que le cede el Estado y un tanto por ciento de otros impuestos no cedidos, los impuestos de las antiguas Diputaciones y otros que cree la Generalidad.

El Estado cede a la Generalidad de Cataluña la contribución territorial, rústica y urbana, con los recargos respectivos; el impuesto de Derechos reales; el 20 por 100 de los de propios; el 10 por 100 de aprovechamientos forestales; pesas y medidas; el 5 por 100 de la cobranza de varios impuestos.

La Generalidad podrá crear contribuciones distintas de las impuestas por la República.

Los impuestos del Estado absorberán los análogos de la Generalidad.

El Estado se reserva los impuestos sobre la renta y la Generalidad podrá emitir una renta interior. Si la emite, el Estado, para sus obligaciones generales, cederá a la Generalidad la parte correspondiente con arreglo a la población de Cataluña.

No podrá apelar Cataluña al crédito extranjero sin autorización de las Cortes, y mientras no promulgue la Ley de Contabilidad, regirá la Ley general del Estado, fiscalizándola el Tribunal de Cuentas.

Una comisión mixta designada por el Ministerio de Hacienda y por la Generalidad, se encargará de aplicar y reglamentar este Título.

También se cederá a la Generalidad un tanto por ciento de las sumas de las contribuciones, industrial y de utilidades, que se recauden en Cataluña, igual a la diferencia entre la cuantía de las contribuciones y recargos cedidos y el coste total de los servicios que el Estado transfiera a Cataluña.

EL MINISTRO Y EL DIRECTOR DE SEGURIDAD

Madrid.—El ministro de la Gobernación, señor Casares Quiroga, confirió esta noche con el Director general de Seguridad, señor Menéndez.

DETENIDOS EN LA DIRECCION. EL TRASLADO DE LOS PROCESADOS

Madrid.—El jefe superior de Policía, señor Aragonés, dijo a los periodistas, que habían ingresado detenidos en la Dirección de Seguridad, el comandante de Estado Mayor, don Manuel Méndez Queipo de Llano, don Carlos Gutiérrez Maturrana, don Francisco Suárez Pérez y don Lorenzo Polo, todos complicados en la intentona monárquica.

Agregó el señor Aragonés que había declarado un testigo presencial de los sucesos del día 10, y que en esta declaración había aportado datos muy interesantes que no podía comunicar, por pertenecer al secreto del sumario.

Añadió el Jefe Superior de Policía que a las seis de la madrugada serán trasladados desde Prisiones Militares al Palacio de Justicia los cuatro procesados que comparecerán ante el juicio sumarísimo, a los que les acompañarán dos inspectores y varios agentes de Policía.

También serán llevados al Palacio de Justicia el capitán de Ingenieros, don Angel Sevillano, y el teniente de la Guardia civil señor Diaz Carmona, que declararán como testigos, a petición de una de las defensas.

Provincias

VIARIOS MILITARES DETENIDOS

Vitoria.—Llegó en automóvil, procedente de Madrid, el aviador señor Primo de Rivera. Cuando conversaba con el oficial de guardia del cuar-

ter, quien estuvo en el Cuartel de Pineda, para ampliar la declaración del ex gobernador señor Valera Valverde.

Ha sido puesto en libertad el general Villegas.

EL MANDO DE LA BASE DE TABLADA. OTRAS DETENCIONES

Sevilla.—Se ha encargado nuevamente del mando de la Base Aérea de Tablada, el comandante Barrón.

El gobernador civil, señor Calviño, ha dicho que en Ecija se ha practicado la detención del ex gobernador civil de Avila, don Luis de la Vega y de don José Postos González.

EL ALCALDE ENFERMO

Sevilla.—El alcalde, señor Labandera, continúa enfermo, por lo que ha tenido que suspender hasta el viernes su proyectado viaje a Madrid, para asistir al homenaje que va a tributarse.

DICTAMEN DE AUTOPSIA

Sevilla.—El dictamen de la autopsia practicada al cadáver del guardia civil, Eugenio Sánchez que murió el día 11 a consecuencia de los sucesos desarrollados alrededor de la cárcel, ha demostrado que no murió de un balazo, sino a causa de una herida producida con un objeto punzante en la espalda.

MAS DETENCIONES

Alicante.—Ha sido detenido Luis Campos, secretario del concejo monárquico Luis García.

APERTURA DE UNA INFORMACION

Mejilla.—El general Gómez Morato ha recomendado a los militares se abstengan de intervenir en asuntos políticos.

Se ha abierto una información para averiguar dónde nació el rumor de que se había sublevado una bandera del Tercio.

LA FORMACION DE EXPEDIENTES

Valencia.—El Gobernador ha dirigido una circular a la Diputación y a los Ayuntamientos, ordenando que formen expedientes a los funcionarios que estuviesen complicados en los pasados sucesos.

Extranjero

LA LUCHA ENTRE FEDERALES Y REBELDES

Rio Janeiro.—El Cuartel general de las tropas federales, comunica que diez mil hombres operan contra las fuerzas rebeldes del sector de Bury.

Los revoltosos abandonan precipitadamente las posiciones ocupadas, dejando en el campo numerosas bajas.

LA SEMANA DE LOS VIANDANTES

En Berlín se ha celebrado la semana de los viandantes, en la cual se puso en los sitios más peligrosos unos atavoces para dar consejos al público. Entre otras cosas se hizo esta: unos automóviles y motocicletas se lanzaban sobre los peatones que atravesaban la calle con precaución; en el momento preciso del atropello paraban y por medio del atavoz de que iban provistos se les indicaba lo que en tal circunstancia se debe hacer.

No se puede negar la originalidad del método ni la pericia que debían tener los conductores. De lo que no hay noticias es de si ha habido víctimas y en qué cantidad.

OSLO.

OFENSIVA JAPONESA
Pelín.—Se confirma que las tropas japonesas han emprendido una vigorosa ofensiva contra la posición de Gehol.

EL PROTOCOLO DE LAUSANA

Viena.—Después de una sesión tumultuosa, el Consejo Nacional ha aprobado, por 82 votos contra 80, el protocolo de Lausana.

RIVERA

RADIOFONICAS

LA RADIO Y LOS ECLIPSES SOLARES

El 31 de Agosto habrá un eclipse de sol, que será total por una zona que atraviesa el Canadá, y en la cual se harán observaciones relativas a la influencia de los rayos solares en la propagación de las ondas radiocelásticas, a los orígenes de las perturbaciones y a los fenómenos del desvanecimiento.

LA RADIOFONIA EN LAS ELECCIONES

Ante la proximidad de la campaña electoral para elegir presidente de la República de los Estados Unidos, las sociedades de radiodifusión han ofrecido sus servicios a los partidos políticos. Los precios están lejos de ser baratos como puede juzgarse: la "National Broadcasting Company" y la "Columbia Broadcasting System" que son los dos más importantes, piden por una hora de propaganda en todas las estaciones de sus redes respectivas la mezzidada de 41.650 dólares, en las emisiones diurnas, pero si la propaganda se quiere hacer por la noche, la hora costará solamente 50.000 dólares.

En 1928, cuando las tarifas publicitarias eran más bajas, las sociedades radiofónicas cobraron por este concepto un total de 1.078.685 dólares, o sea, más de 25 millones de francos.

En Berlín se ha celebrado la semana de los viandantes, en la cual se puso en los sitios más peligrosos unos atavoces para dar consejos al público. Entre otras cosas se hizo esta: unos automóviles y motocicletas se lanzaban sobre los peatones que atravesaban la calle con precaución; en el momento preciso del atropello paraban y por medio del atavoz de que iban provistos se les indicaba lo que en tal circunstancia se debe hacer.

No se puede negar la originalidad del método ni la pericia que debían tener los conductores. De lo que no hay noticias es de si ha habido víctimas y en qué cantidad.

—Oye, Ernesto; cuando canto, siempre me dicen que mi boca es un piano.

—Eso será por el parecido de las tectas.

general de la reserva, don Miguel García de la Herránz; teniente coronel de Estado Mayor, don Emilio Esteban Infante, y el capitán de Infantería, don Justo Sanjurjo Jiménez.

El primero, como jefe de la rebelión, y los tres restantes, como adheridos a la misma.

Tercera. No existen, ni por lo tanto son de apreciar, circunstancias modificativas de responsabilidad penal.

Cuarta. Solicita este ministerio que con máxima urgencia se recabe del ministerio de la Guerra la inmediata remisión de la hoja de servicios del capitán Sanjurjo o en su defecto se supla con lo dispuesto en la regla cuarta del artículo 653 del Código de Justicia Militar.

Quinta. Procede imponer al teniente general don José Sanjurjo la pena de muerte, y a los otros procesados la de reclusión perpetua a muerte, con las accesorias a que se refieren los artículos 185 y 186 del Código de Justicia Militar, en relación con el artículo 55 del Código Penal ordinario.

Sexta. Procede el abono del tiempo correspondiente de prisión preventiva.

Madrid, 21 Agosto de 1932.—El Fiscal general de la República, Gabriel Martínez de Aragón.

LAS CONCLUSIONES DE LA DEFENSA

Madrid.—Las defensas harán sus conclusiones en el momento del juicio oral, en que el Fiscal elevará las suyas a definitiva.

Noticias del Extranjero

MOLLISON LLEGA A ROOSEVELT FIELD

Nueva York.—El aviador Mollison llegó a Roosevelt Field. Fue recibido por unas 5.000 personas. Después de dar dos grandes vueltas sobre el aeródromo, aterrizó felizmente.

Mollison, sin ocultar su satisfacción, dijo que estaba encantado del recibimiento que se le hacía.

Posó para 150 fotógrafos y operadores de cine.

EL PROCESO GORGULOV

París.—Después de una hora de deliberación el tribunal de casación ha declarado que como el procedimiento del juicio de Gorgulov había sido regular y la pena regularmente aplicada, quedaba rechazada la demanda de casación formulada por Gorgulov contra la condena de muerte que dictó contra él la Audiencia de París.

LA ESPOSA DE GORGULOV VA A SOLICITAR LA REVISION DEL PROCESO

París.—Se anuncia que la esposa de Gorgulov va a solicitar la revisión del proceso de su marido, basándose para ello en la denuncia por falsificación en el testimonio, presentada ayer contra el cosaco Lazareff.

LA SITUACION EN CHILE

Londres.—Comunican de Santiago de Chile al "Times":

El Gobierno chileno ha promulgado una ley por la que se reorganizan ciertas industrias, la agricultura y las pesquerías, con objeto de facilitar trabajo a 100.000 obreros pasados.

Por esta ley se crea un Consejo económico nacional, con un fondo de socorro destinado a la ejecución del plan; se conceden cincuenta millones de pesos a las minas; cincuenta y dos a las industrias de transformación; diez a la agricultura; treinta y seis a las obras públicas; diez al comercio exterior, y once a los socorros a los sin trabajo.

Estas sumas se obtendrán por medio de la emisión de bonos del Tesoro, con uno por ciento de interés, amortizable en seis años.

Los recursos que han de obtenerse mediante el impuesto progresivo sobre las grandes fortunas permitirán esta amortización.

El Gobierno queda autorizado para crear un Consejo nacional de minas; un Consejo industrial nacional y a utilizar para su financiamiento los fondos destinados a la reorganización económica del país.

LOS CHOFERES DE AUTOBUSES AMENAZAN TAMBIEN CON LA HUELGA

Londres.—"El New Chronicle" anuncia que la mayoría de los cinco mil conductores de autobuses de la capital de Inglaterra se han pronunciado contra la rebaja de jornales propuesta por las empresas.

Se teme que declaren la huelga en cuyo caso sería muy probable que se solidarizaran con ellos los 43.000 conductores de tranvías de Londres.

SESION DE CLAUSURA

Ottawa.—Terminaron los trabajos de la conferencia imperial celebrada en esta capital.

La sesión de clausura se celebró en la Cámara de los Comunes, bajo la presidencia del señor Bennett, que leyó el mensaje que la Conferencia ha dirigido al rey.

A continuación el señor Baldwin firmó los acuerdos concertados con Australia, Africa del Sur, Nueva Zelanda, India, Terranova y Rodesia, y el señor Chamberlain firmó el acuerdo concertado con el Canadá.

Seguidamente los señores O'Kelli y Bennett firmaron el acuerdo concertado entre Irlanda y el Canadá.

Después de la ceremonia de la firma de los acuerdos, el señor Baldwin dio las gracias a todos los que han participado en los trabajos de la Conferencia, y los jefes de las distintas Delegaciones que asistieron a la Conferencia se felicitaron por la labor que la mencionada conferencia ha realizado.

El señor O'Kelli, que no ha firmado acuerdo con Inglaterra, pronunció un discurso, en el que hizo alusión a las divergencias que existen actualmente entre Irlanda e Inglaterra y hizo votos para que se pudiera llegar pronto a un arreglo satisfactorio.

EL JUICIO DEL PARTIDO LABORISTA

Londres.—El señor Lansbury, líder del partido laborista, en un discurso pronunciado en Carlisle ha examinado los resultados de la Conferencia de Ottawa y ha manifestado que sería un profundo error que el actual Gobierno inglés ligara por muchos años la nación a una política de proteccionismo.

RIVERA

LA AVIACION FUTURA

por AMELIA EARHART

Razonablemente puede suponerse que dentro de poco tiempo los transportes aéreos de viajeros superarán a los restantes medios de locomoción. Este es el verdadero significado del reciente vuelo transoceánico de Mrs. Earhart. Y a juicio de la misma, que expone en este artículo, el problema para la aviación futura no consiste en aumentar la velocidad sino la seguridad del vuelo.

Mrs. Amelia Earhart más conocida por el nombre de "Lady Lindy" ha sido la primera mujer que cruzó el Atlántico, sola en su acción.

(Agencia Internacional Arco).

La parte más agotadora de un vuelo transatlántico, llega cuando después de realizado felizmente se aterriza "en la otra orilla". Se necesitan mayores energías para recibir las felicitaciones, para digerir los banquetes, para agradecer los homenajes para soportar las intervenciones para efectuar algo debido al propio esfuerzo y que fue siempre la aspiración de la vida.

Sin embargo, estoy orgullosa de haber sido la primera mujer que ha cruzado el atlántico en aeroplano y especialmente de ser uno de los primeros de una hazaña que en el día de mañana será una cosa corriente.

El porvenir de la aviación está lleno de promesas y es seguro que no tardará mucho en convertirse en el medio más empleado para el transporte de viajeros.

El aeroplano del futuro será el más eficiente y veloz, capaz de desafiar el mal tiempo y sobre todo de un precio asequible.

No creo que debamos intentar, por lo menos durante algún tiempo, hacer más de las 200 millas por hora en los "liners" aéreos, puesto que para pasar de esta velocidad hay que vencer muchas dificultades y las 200 millas por hora ya están bien. Pero es indudable que lo que hoy consideramos record, dentro de unos años será una marca al alcance de todos y por eso en un futuro distante se lograrán las 300 millas por hora o todavía mayor velocidad. Pero de mayor importancia que el incremento de la velocidad serán los progresos que se hagan en el propio aparato. En buenas condiciones, el vuelo es hoy tan seguro o más, que el automovilismo y acaso mucho más seguro que el viajar por tren. En realidad, el porcentaje de los accidentes de aviación, con buen tiempo, es más pequeño que en el auto y en el ferrocarril. Pero la cuestión importante ha sido y continuará siéndolo, la eliminación de los riesgos durante el mal tiempo. Elementos como niebla y temporales son los "imponderables" del vuelo y por previsor que pueda ser uno, por satisfactorios que sean los partes meteorológicos, al piloto, cuando remonta el vuelo, lo es imposible saber con certeza si en su camino ha de verse libre de estos enemigos. Por lo tanto, la aviación futura, con mayor intensidad aunque al presente, se esforzará en lograr los medios que la libren de estos riesgos. Ya se ha hecho mucho para combatir la niebla y probablemente pronto será eliminado este riesgo, en lo que humanamente sea posible. El progreso no será conseguido sin peligros, pero el peligro es un factor insignificante cuando se trata de ampliar los conocimientos de la ciencia. Si en el pasado hubiera existido temor al peligro la Humanidad todavía continuaría viajando en carretas de bueyes.

Las mejoras que se introduzcan en aviación no afectarán tanto a la velocidad como a los dispositivos de seguridad. Y estos dispositivos por extraño que pueda parecer, no serán encontrados en el aparato, sino en la tierra.

Habrán más campos de aterrizajes que en la actualidad y las suficientes estaciones de radio para permitir a los aviadores donde están y lo que deben hacer en caso de peligro. Estos dispositivos serán colocados a intervalos regulares, a lo largo de las rutas aéreas, reduciendo así al mínimo los peligros del aterrizaje forzoso. En otras palabras un aparato obligado a descender lo podrá realizar con poco riesgo, desapareciendo esa incertidumbre que el mayor handicap de la aviación.

El aeroplano del futuro no está necesariamente equipado con más de un motor. Hasta ahora el hecho de que un aparato tuviera varios

motores se consideraba una seguridad complementaria. Hemos descartado este juicio porque pensamos que un motor realmente eficaz, es mucho más práctico que varios motores menos eficaces.

Los motores de aviación son ya tan perfectos, que el margen de accidentes por culpa del motor es muy reducido. El motor del porvenir será todo lo perfecto y seguro que humanamente pueda pedirse.

Además de estas precauciones de seguridad, los paracaídas continuarán perfeccionándose y el vuelo transatlántico será realizado con la misma despreocupación con que hoy se hace un viaje por ferrocarril. Sin embargo todavía hay mucho que hacer y las próximas décadas serán muy interesantes, desde el punto de vista del progreso de la aviación.

Para terminar, quisiera acentuar el hecho de que la aviación como carrera femenina abre un nuevo campo a nuestra actividad. A mi juicio la mujer puede ser un piloto excelente, sin perder por ello nada de feminidad.

AMELIA EARHART

CRITICA TAURINA

Las corridas de seis toros para un solo matador

ES MEJOR LA VARIACION DE TRES ARTISTAS

Yo no encuentro la emoción que algunos aficionados sienten, cuando ven la cartelera con un sólo torero para matar seis toros. Aunque sea figura grande el espada, la corrida tiene que ser lógicamente pesada. Porque los toros, tienen por afición la variación artística de las suertes del toro y de los estilos que se contrastan.

Y un sólo matador, no puede hacer más que estar bien, cosa que no es suficiente para la variadísima forma de ver los toros en cada uno de los que asisten a la corrida.

Hay en el artista que figura como único espada, la pesadez de esforzarse físicamente en la lidia de seis toros, y conservarse hasta el final para no malograr la corrida. Unido a esto, sabe la esperanza de ir dejando para el final lo que a su entender no pueda hacer en los anteriores, cosa que no ocurre cuando el torero dispone de dos enemigos, en los que se esfuerza mucho más para sacar partido de ellos, no sólo por no esperar otros en la misma tarde, sino incluso por la competencia que los otros diestros puedan hacer.

Así ocurre muchas veces, que un torero artista y valiente, saca de un mal toro más partido que otro enfrentado en uno de buenas condiciones. Este lo aprovecha, pero el otro se impone, y la voluntad vale más que la suerte, cuando hay en la mano que guía la muleta, una técnica precisa para dominar.

Siendo esto así, ¿por qué anunciarán las empresas corridas con un sólo matador, acompañado de un desgraciado novillero como sobresaliente?

Tal vez como punto de vista para el negocio tendrá importancia. Ar-

tísticamente visto, no, y el público lo sabe de sobra. Es muy difícil ver una corrida de seis toros con un sólo espada y que la gente salga contenta. Si hay facilidad de acabar con los seis, la vulgaridad aumenta en grado sumo por falta de competencia artística. Si hay desgracia, el disgusto es grande. Si no hay suerte, la ofuscación se agranda como una tormenta agostea. Y si hay suerte, lo que luciera en un toro o dos, decrece en los otros, porque al contrastar la actuación del diestro, decae el entusiasmo, se quita mérito a lo bueno y se acentúa lo malo para dejarlo todo en regular. Un éxito completo es muy difícil para un matador encerrado con seis toros en cualquier plaza.

Ni Ortega, ni Marcial, ni Barrera, ni Amillita chico, ni Villalta, ni El Estudiante, ni nadie que haya logrado en su vida torera triunfos arraigados en la afición, que le sirva para mostrarse benevolente en otras ocasiones, puede gustar actuando como único espada en una corrida de seis toros.

El público debe rechazar estos carteles, y los toreros no deben aceptarlos aunque las empresas se lo propongan.

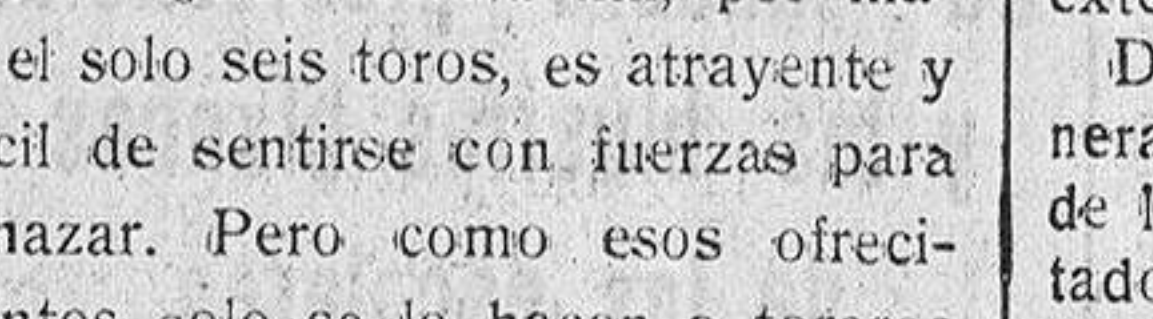
Ya sé yo que es cuestión de dinero, porque un espada como Ortega, por ejemplo, en una plaza como Barcelona, pongo por caso, le ofrecen treinta mil pesetas de honorarios y un tanto por ciento que puede suponer otras treinta mil, por matar el solo seis toros, es atrayente y difícil de sentirse con fuerzas para rechazar. Pero como esos ofrecimientos sólo se lo hacen a toreros de primera fila, que tienen corridas de sobra y dinero también, mirando por el arte, por su vida artística que es antes que su vida financiera, porque ésta sin aquella no hubiera llegado nunca, deben acabar con esa costumbre de figurar en los carteles como único espada. Ya sabe la gente que son capaces de matar no solo seis toros, sino seis docenas que les vayan echando a la plaza. Pero no es eso, no es eso lo que los aficionados quieren, porque si fuera así, se irían al matadero municipal a ver matar las reses. Lo que quieren es arte, mucho arte, ribeteado de valor. Y con seis toros, el arte brilla muy pocas veces.

J. P.

(Prohibida la reproducción).

HOLANDESAS

Han llegado los hermanos Fernández con un nuevo vagón de novillas, paridas y próximas a parir. También hay chotas de leche. Para verlas y tratar, con Manuel Fernández, Bordadores, 16.



PROXIMAS SALIDAS

Directamente para Lisboa; Las Palmas, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, salidas de Villagarcía y Vigo los siguientes vapores correos rápidos:

9 Septiembre, SIERRA NEVADA MADRID

28 Octubre, SIERRA SALVADA MADRID

19 Noviembre, SIERRA NEVADA MADRID

10 Diciembre, SIERRA NEVADA MADRID

PRECIO DEL PASAJE EN LOS VAPORES "SIERRAS":

Tercera corriente, pesetas.... 617,70
Tercera camarote, pesetas.... 652,70
PRECIO DEL PASAJE EN EL VAPOR "MADRID":

Tercera corriente, pesetas.... 597,70
Tercera camarote, pesetas.... 632,70

LINEA DE CUBA
Para Habana, Veracruz y Tampico:

24 Septiembre, SIERRA VENTANA
Para Habana y Galvestón

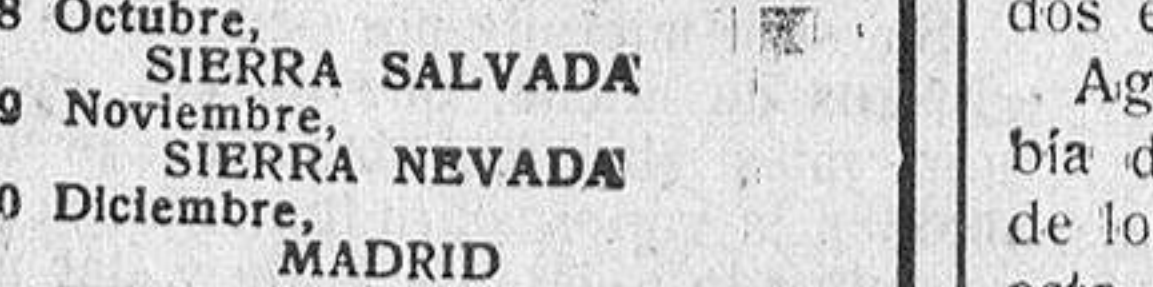
20 Octubre, KARLSRUHE
Para Habana, Veracruz y Tampico:

23 Noviembre, SIERRA VENTANA
PRECIO DEL PASAJE EN EL VAPOR "SIERRA VENTANA":

3.ª clase a la Habana, pesetas. 559,45
3.ª clase a Veracruz y Tampico. 602,70
PRECIO DEL PASAJE EN EL VAPOR "KARLSRUHE":

3.ª clase a la Habana, pesetas. 549,45
3.ª clase a Galvestón, \$..... 72,00

Para pedidos de plazas dirigirse a LUIS GARCIA REBOREDO ISLA, Villagarcía - Marina, 14, Vigo, Galicia Oloqui, 2; y en Salamanca, a nuestro representante don JOSE MARIA GARCIA SANCHEZ, Plaza del Peso, número 16 (esquina a San Justo).



PRECIO DEL PASAJE EN EL VAPOR "MADRID":

Tercera corriente, pesetas.... 597,70
Tercera camarote, pesetas.... 632,70

LINEA DE CUBA
Para Habana, Veracruz y Tampico:

24 Septiembre, SIERRA VENTANA
Para Habana y Galvestón

20 Octubre, KARLSRUHE
Para Habana, Veracruz y Tampico:

23 Noviembre, SIERRA VENTANA
PRECIO DEL PASAJE EN EL VAPOR "SIERRA VENTANA":

3.ª clase a la Habana, pesetas. 559,45
3.ª clase a Veracruz y Tampico. 602,70
PRECIO DEL PASAJE EN EL VAPOR "KARLSRUHE":

3.ª clase a la Habana, pesetas. 549,45
3.ª clase a Galvestón, \$..... 72,00

Para pedidos de plazas dirigirse a LUIS GARCIA REBOREDO ISLA, Villagarcía - Marina, 14, Vigo, Galicia Oloqui, 2; y en Salamanca, a nuestro representante don JOSE MARIA GARCIA SANCHEZ, Plaza del Peso, número 16 (esquina a San Justo).



—Oye, Ernesto; cuando canto, siempre me dicen que mi boca es un piano.

—Eso será por el parecido de las tectas.

NUESTROS CONCURSOS

Los regalos de feria a los lectores de EL ADELANTO

HA LOS TOROS Y A LOS TEATROS GRATIS!! DOCE REGALOS!!

previsible actitud de la coalición gobernante que frente al sentir del pueblo adopta un gesto de desdén muy poco compatible con el espíritu democrático de todo estadista republicano.

El único argumento con fuerza convincente que alegaba al Gobierno de España para justificar el hecho de que se pusiera la mayoría parlamentaria al servicio de las aspiraciones de los nacionalistas catalanes, va quedando reducido a la categoría de cosa ilusoria, de buen intento frustrado.

El jueves o viernes próximo, "Nuevo Mundo" publica en su número de esta semana informaciones de tan alto interés como "Figuras y hechos del momento político".

Ha sido sancionada por el Jefe del Estado, la siguiente ley: Instrucción pública: Disponiendo las subvenciones que ha de percibir la Fundación Nacional para Investigaciones Científicas y Ensayos de Reforma.

Por el Ministerio de la Gobernación se ha dispuesto que don Julio Blanco Sánchez, jefe de Administración civil de tercera clase del Cuerpo de Sanidad Nacional, asista en calidad de componente a la octava Conferencia de la Unión Internacional contra la Tuberculosis, que ha de celebrarse en La Haya en el próximo mes de Septiembre.

Hoy, miércoles, "Mundo Gráfico", publicará esta semana informaciones tan interesantes como "El triunfo de los catalanes"

Todas las promesas de Maciá y sus corifeos, todas las apelaciones a un futuro brillante, se cifran en la fórmula mágica de que ha de bastar que ellos gobiernen a Cataluña, para que esa región se convierta en un paradigma de países bien regidos, donde acudan los demás a aprender el arte de gobernar.

Y he aquí como esto explica suficientemente el mal humor de España.

CONCHA PEÑA Abogada.

(Prohibida la reproducción).

LA NUEVA VIDA

La bandera presidencial y las blusitas blancas de los escolares

En el "Miguel Cervantes" he visto flamear la bandera presidencial con gran arrogancia. Sobre su fondo rojo, resalta el nuevo escudo nacional, en el que desde mi gasolinera, camino de la Pedrosa, atravesando el puerto, veíamoras el símbolo de la nueva España.

Como una mariposa aleteaba sobre el barco que lleva el nombre del primero de los escritores españoles. Todo a nuestra alrededor habla de cultura; los actos en el Instituto de Segunda Enseñanza, la visita oficial a las bibliotecas de Menéndez Pelayo, las conversaciones sobre la nueva Universidad Internacional, creada en el Palacio de la Magdalena...

Desde luego que son personas amigas, y, por lo tanto, hay que recibirlos con júbilo. El que se acerca a la Pedrosa, es amigo de los niños, y en cuanto desembarca, se le considera como de la familia.

FRIVOLIDADES

LA MODA

Vuelven a estar en auge los gruesos collares, formados por decenas de cuentas de cristal, tallado en forma de flor o de fruto exótico. Tales collares dan a las gentiles mujercitas aspecto de indias americanas, recién traídas a España por Colón.

Los zapatos de piel, de reptil, siguen disfrutando el favor de las elegantes. Hay unos modelos deliciosos de piel de cobra, de cocodrilo y de lagarto.

Las supercortas se deciden por estos últimos, porque dicen que dan muy buena suerte. Lo peor del caso es que, casi siempre, se trata de viles imitaciones, y las pretendidas pieles de reptil, no pasan de ser pieles de inocentes terneros, debidamente preparadas, labradas y teñidas, para mejor dar el pego a las crédulas cabezitas locas.

Como la estación lo permite, las elegantes van, en los centros de concentración veraniega, luciendo trajes de noche en plena calle.

Su suprimieron por completo los abrigos de noche, que no era, en rigor, tales abrigos, sino una prenda más en la vaporosa indumentaria, para cubrir la toilette de salón y dar mayor belleza a la silueta.

Ahora se lleva el traje de baile o de comida a plena vista y solo algunas damas de muy buen gusto han lanzado una original prenda, que consiste en un chalequito con mangas muy amplias y una gran echarpe adosada.

Tal efecto hace sobre los trajes de noche, que muy pronto tendrá imitadoras la nueva moda.

Los sombreritos pequeños siguen triunfando, pero se llevan completamente derribados sobre la sien y tanan completamente el ojo del lado correspondiente.

Los pequeñuelos, junto al mar, viendo el puerto santanderino entre ellos y la ciudad, parecen encontrarse en mundo lejano, y sin apartar un momento la sonrisa de sus labios, nos dicen:

—¿Viene usted de Madrid?... To-do este grupo somos madrileños. —Yo, de Chamberí. —Yo, de la Latina. —Yo, del Congreso...

Y en unos momentos oímos salir alegremente de las bocas infantiles los nombres de todos los distritos madrileños.

Madrid, está... donde estaba —les decimos—. Tan alegre y tan pinturero como siempre. Hasta "la Cibelles" sigue sin moverse de su carro.

Todos ríen a carcajada suelta. Aquel aire entre puerto y montaña, aquel sol y aquel mar inacabable, ha hecho de aquellas palomas madrileñas, un futuro hombre fuerte, por lo menos de espíritu, puesto que el colegial ha salido de casa en un acompañamiento familiar, ha viajado en tren, ha embarcado en una gasolinera como la nuestra, y se ha lavado el cuerpo como no era seguramente costumbre en él.

Esas colonias escolares, como la de la Pedrosa, simboliza para el visitante un mundo nuevo, tan nuevo como el pabellón que hemos visto ondear en el "Miguel de Cervantes"; esas palomas madrileñas, que en bandada han cruzado el puerto santanderino, es la vida de España, y muchas vidas como esas, tienen que recorrer regiones, saturando el espíritu, higienizándolo, para que sus vibraciones armonicen con otras gentes, otros caracteres, otras razas. Hay que viajar, viajar mucho, descubrir senderos atrayentes, caminos luminosos, tierras aromadas, aires puros y aguas limpias, donde se refleje el rostro y cada uno se vea como es, con sus propias flaquezas, al mismo tiempo que se fortalece para levantar el brazo fuerte que guía y el corazón que oriente.

La chiquillería brinca loca de contenta por los amplios jardines, se apresura después a llenar el comedor en la hora de la merienda, y nos aclama cuando repartimos entre ellos dulces y perras que pronto irán a parar a cualquier comercio de juguetería.

Un abrazo para Madrid—dicen muchos de ellos—. A Madrid lo quieren, aunque no sean netamente madrileños, porque los hay andaluces, aragoneses, manchegos, navarros... No han nacido en Madrid, pero en Madrid se han criado y Madrid los ha guiado con rumbo, los ilustra, los alegra, los encauza para un futuro más rápido que lo que ellos mismos pueden pensar.

Cuando regresamos a Santander, los barcos engalanados, cubiertos de banderitas tricolor, forman un bello atractivo. Las blusitas blancas de los escolares, van esfumándose en la escalinata del mar, con sus pañuelos en lo alto despidiendo al periodista.

—¡Diga que estamos muy contentos!—gritan entusiasmados los chiquillos.

En esa nueva educación, en ese nuevo ambiente, es donde se puede encontrar una nueva vida. No la busquéis por otro lado...

VALENTIN F. CUEVAS

La Pedrosa (Santander), 1932.

(Prohibida la reproducción).

Reglamento para ejecución de la Ley de 27 de Noviembre de 1931, relativa a Colocación obrera

(Continuación)

Artículo 87. Con las referencias que proporcionen las declaraciones suscritas por los aspirantes a empleo, al llenar el boletín de inscripción en la respectiva Oficina, y con las observaciones que el funcionario encargado de hacerlas le haya sugerido el examen o interrogatorio de aquéllos, se procederá a dictar las oportunas fichas, para su clasificación y guarda en los ficheros correspondientes.

Las fichas de color distinto para las inscripciones relativas a hombres y mujeres, contendrán las referencias que figuren en el modelo oficial.

Las indicaciones que la Oficina consignase acerca de la actitud profesional del peticionario de empleo, no podrán basarse en apreciaciones subjetivas, sino en la imparcial reseña de los conocimientos profesionales que el interesado declare o acredite. La anotación será expresiva, pero sobria, y en todo caso se ajustará al criterio y a la técnica que, con carácter uniforme y general, marquen los organismos centrales.

En los registros locales no será menester individualizar las inscripciones por medio de fichas; bastará que los datos que éstas han de contener figuren en el libro-registro de inscripciones a cuyo efecto aquél se ajustará al formulario que la Oficina central fideicite.

Artículo 88. Las inscripciones de ofertas de trabajo no requerirán la presentación personal del patrono en el Registro u Oficina correspondiente.

Bastará la comparecencia de un mandatario, con personalidad suficiente, o la simple comunicación de datos relativos al ofrecimiento de trabajo que se haga, por correo o por teléfono.

Artículo 89. En los Registros locales de colocación bastará que las ofertas se consignen con los pormenores adecuados y por el orden cronológico en que fueron hechas en el correspondiente libro.

CAPITULO II

De la clasificación de los inscritos

Artículo 90. Cada día, y en cuanto termine la redacción de las fichas correspondientes a las inscripciones de demanda de trabajo registradas durante el día, se procederá a la clasificación de aquéllas por profesiones y aptitudes de los interesados y a colocar las de cada grupo, por el orden cronológico que los correspondía, en los ficheros correspondientes.

Artículo 91. Los ficheros donde hayan de colocarse las fichas en que cada Oficina local contenga sus actividades en materia de colocación, serán organizados conforme a la siguiente clasificación fundamental:

- a) Fichero de demanda de trabajo (fichero obrero). b) Fichero de ofertas de trabajo (fichero patronal). c) Fichero de colocaciones (directas y por compensación).

Artículo 92. La Oficina central de colocación, con miras a poder cumplir con diligencia y acierto el cometido de Cámara Nacional de Compensación y el de centralizar las estadísticas referentes a demandas y ofertas de trabajo, a colocaciones y a fluctuaciones del paro, organizará sus ficheros conforme a la clasificación que de ellos hace el artículo precedente, y dentro de cada uno se establecerán tantas Secciones como provincias, clasificando en ellas los datos que recoja por localidades, industrias y oficios o profesiones.

Artículo 93. Los Servicios centrales de colocación dictarán las instrucciones necesarias para des-

envolver y completar adecuadamente el sistema de clasificación de inscripciones y organización de ficheros, procurando articular de manera que relieje todas las manifestaciones profesionales, y muy particularmente en lo sucesivo a empleos para el Comercio y Banca, profesiones artísticas, técnicas y literarias, servicios domésticos, colocación de menores y respeto de aquellas ofertas y demandas que, por tener frecuentemente mates muy diversificados, requieren una técnica especial para su clasificación acertada.

CAPITULO III

De las colocaciones locales

Artículo 94. Cuando se haya hecho una oferta de trabajo a un Registro u Oficina local de colocación y existan varias demandas de la misma clase de empleo, el encargado de dicho Registro u Oficina deberá, antes de adoptar resolución para proveerla, y en vista de la aptitud profesional y de las condiciones sociales de los que resulten indicados para ocuparla, discernir con absoluta objetividad e imparcialidad, entre los candidatos a ella, hermano a la máxima competencia la mayor precisión de ser colocado en turno.

Artículo 95. Si en la oferta de trabajo para la que en el Registro u Oficina hubiera aspirantes inscritos en condiciones de satisfacción, se efectuare jornal o salario inferior al mínimo acordado por los organismos competentes, o al establecido para la profesión de que se trate por la costumbre de la localidad, o en cualquier otra forma, la proposición infringe leyes, disposiciones administrativas, acuerdos de Jurados mixtos o, simplemente, los respetos debidos a la condición humana de trabajador, la Oficina o Registro que hubiera recibido la oferta se abstendrá de cubrirla y pondrá el hecho en conocimiento de la Superioridad a los efectos procedentes.

Artículo 96. Hecha la oferta de trabajo en condiciones normales, el Registro u Oficina avisará al que deba ser propuesto para ocupar la plaza, si hubiese inscrito en demanda de trabajo del oficio y categoría profesional adecuados, y en caso de no haberlos, al primero de esas condiciones que se presente en petición de empleo, haciendo entrega al designado de una carta o tarjeta, ajustada a modelo, de presentación para el patrono.

Caso de llegar a inteligencia y quedar admitido el peticionario, éste hará devolución al Registro u Oficina por cuyo intermedio consignara el empleo de la carta o tarjeta mencionada en el párrafo anterior, una vez que en ella se haya consignado, bajo la firma del patrono, que el solicitante quedó admitido.

Transcurridos tres días de la entrega del mencionado documento sin que el Registro u Oficina conozcan el resultado de la gestión actuará por el procedimiento que estime más eficaz para averiguarlo.

Artículo 97. Si el demandante de empleo hubiera conseguido colocarse, el Registro, en su caso, hará la anotación oportuna en la casilla correspondiente del libro de inscripciones, y la Oficina, si fuera ésta la que hubiese intervenido, procederá a retirar de los ficheros a) y b) las fichas correspondientes a la demandada y a la oferta de que se trate, trasladándolas al fichero c).

Artículo 98. Cuando la oferta no haya podido ser satisfecha por el Registro u Oficina local de colocación, éstos, después de practicar averiguaciones en los colindantes para ver si tuvieron posibilidad de servirlo, y, en su caso, previa consulta a las Asociaciones profesionales obreras de la localidad y sus contornos por si hubiera entre los afiliados a ellas personal en paro involuntario susceptible de ocupar la plaza, acudirán para cubrirla al procedimiento de compensación que se regula en el capítulo que sigue.

CAPITULO IV

De la función compensadora

Artículo 99. Se entiende por función compensadora, a los efectos de la Ley de 27 de Noviembre de 1931, y de este Reglamento, la que se ejerza mediante enlace y coordinación de servicios entre los organismos creados por aquella para aproximarse las ofertas y las demandas de trabajo, con objeto de cubrir rápida y adecuadamente las necesidades por los Registros u Oficinas locales de colocación, y, a la par, facilitar las posibilidades de que los trabajadores sin empleo en una localidad o comarca determinada puedan conseguirlo en otras donde la mano de obra, circunstancial u ordinariamente, en uno o varios oficios, resulte escasa.

Artículo 100. La función compensadora será ejercida: a) Por las Oficinas locales, en cuanto a las demandas y ofertas de trabajo no satisfechas por los Registros de colocación de los Municipios que integren el partido judicial en cuya cabecera radique la Oficina de que se trate.

b) Por las Oficinas provinciales, a efectos de la colocación intercomarcial dentro de la respectiva provincia.

c) Por las Oficinas de Región o de mancomunidad, en cuanto a la colocación dentro de las provincias que integren una u otra.

d) Por la Oficina central, para la compensación de ofertas y demandas que no hayan podido satisfacerse por ese procedimiento en los anteriores grados de la función compensadora.

(Continuará).

ALCALLOS? CALLIDA "TITAN" (Patentado) LOS EXTIRPA DE RAIZ EN DOS DIAS. Precio, 1 peseta; por correo, 1,40. Haga la prueba! Farmacia Monturiol, San Bernardo, 70. Madrid

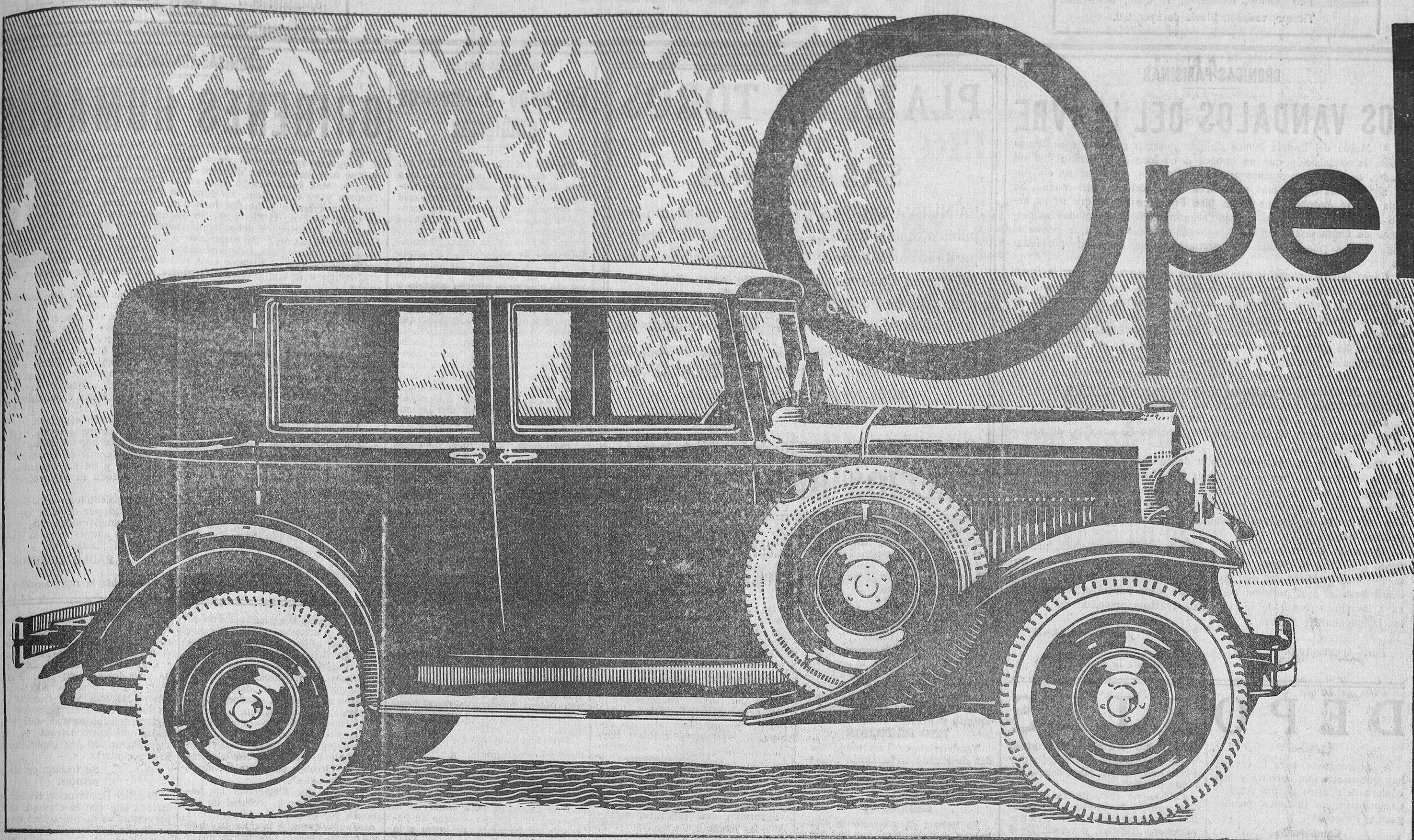
BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA. CAPITAL TOTALMENTE SUSCRITO PTAS. 10.000.000,00. BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930. 101.503.297,84. Beneficios repartidos a los accionistas desde 1921 a 1929. 1.302.500,00. CASA CENTRAL: SALAMANCA.—ZAMORA, 2 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD). Teléfonos: 1928 y 1299. BANCA: Toda clase de operaciones. Préstamos y créditos personales y con garantía de valores. CAMBIOS: Operaciones en moneda extranjera. BOLSA: Compra-venta de valores. DEPOSITO DE VALORES. CUENTAS CORRIENTES: A la vista. A días vista. IMPOSICIONES A PLAZO de 3, 6 y 12 meses y a varios años, devengando intereses a mayor tipo, cuanto más largo sea el plazo de los depósitos. CAJA DE AHORROS: Intereses al 4 % anual. CAJAS DE ALQUILER: Departamentos individuales, desde 30 pesetas al año. Servicios especiales de información, constitución de fianzas, avales, etc., en cualquier plaza de España o del Extranjero. Se facilitan TRAVELERS CHEQUE (Cheques de viaje). SUCURSALES: Avila, Alba de Tormes, Béjar, Burguillos del Cerro, Candeleda, Cañaveral, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaraíz de la Vera, Lumbrales, Miajadas, Peñaranda, Plasencia, Torrejón de la Cañada, Valdeolmillos, Vitigudino y Zafra.

MUSECA. (Prohibida la reproducción).

Balneario de Calzadilla del Campo. SALAMANCA. TEMPORADA OFICIAL: DE 1.º DE JUNIO A 30 DE SEPTIEMBRE. FUENTE DEL ESTOMAGO. Sulfurado - sódica - bicarbonatada - azoada 16° C. Las principales indicaciones de esta fuente son las digestiones difíciles, ácidas, dolores de estómago, Enfermedades del aparato urinario, tales como litiasis y cistitis crónicas, etcétera. USO EN BEBIDA. MANANTIAL DE LOS CATARROS sulfurado - sódica - hipercalor 32° C. Indicaciones: Reumatismo, en todas sus manifestaciones; toda clase de ALGIAS, dolores musculares, etc. Toda clase de enfermedades de la piel y del APARATO RESPIRATORIO. Grandes instalaciones hidroterápicas. El establecimiento cuenta con galerías y habitaciones dotadas de confort y con salones para recreo, selecta fonda, esmerado servicio. Para informes, dirigirse al propietario, don Manuel Pérez. Auto diario de Ledesma al Balneario, enlazando con el de Salamanca a Ledesma.

Grandes existencias y variado surtido. ALAEJOS. Catálogos gratis. Los pedidos a Jorge Martín e Hijos (Valladolid).

Grand Hotel del Comercio EL MEJOR SITUADO. HERNANDEZ Y DIEGO. Se sirven bodas, banquetes y lunches - Servicio de automóviles a todos los trenes - Calefacción central a vapor - Cuartos de baños, ON PARLE FRANÇAIS.



El Sedan 4 puertas, 4 pasajeros, 6 cilindros cuesta solamente Pesetas 11.500 en Irún o Port-Bou con aduanas pagadas.

Entrega inmediata

Hoy mismo, sin demoras, puede Vd. ser propietario de uno cualquiera de los once modelos que Opel pone a su disposición para entrega inmediata.

En todo coche Opel - ya sea de 4 ó de 6 cilindros - encuentra Vd. reunidas las características más preciadas de la técnica americana, tales como potencia, aceleración, comodidad, y las ventajas más destacadas de la fabricación europea a saber: reducida fuerza fiscal, mínimo consumo y bajo coste de adquisición.

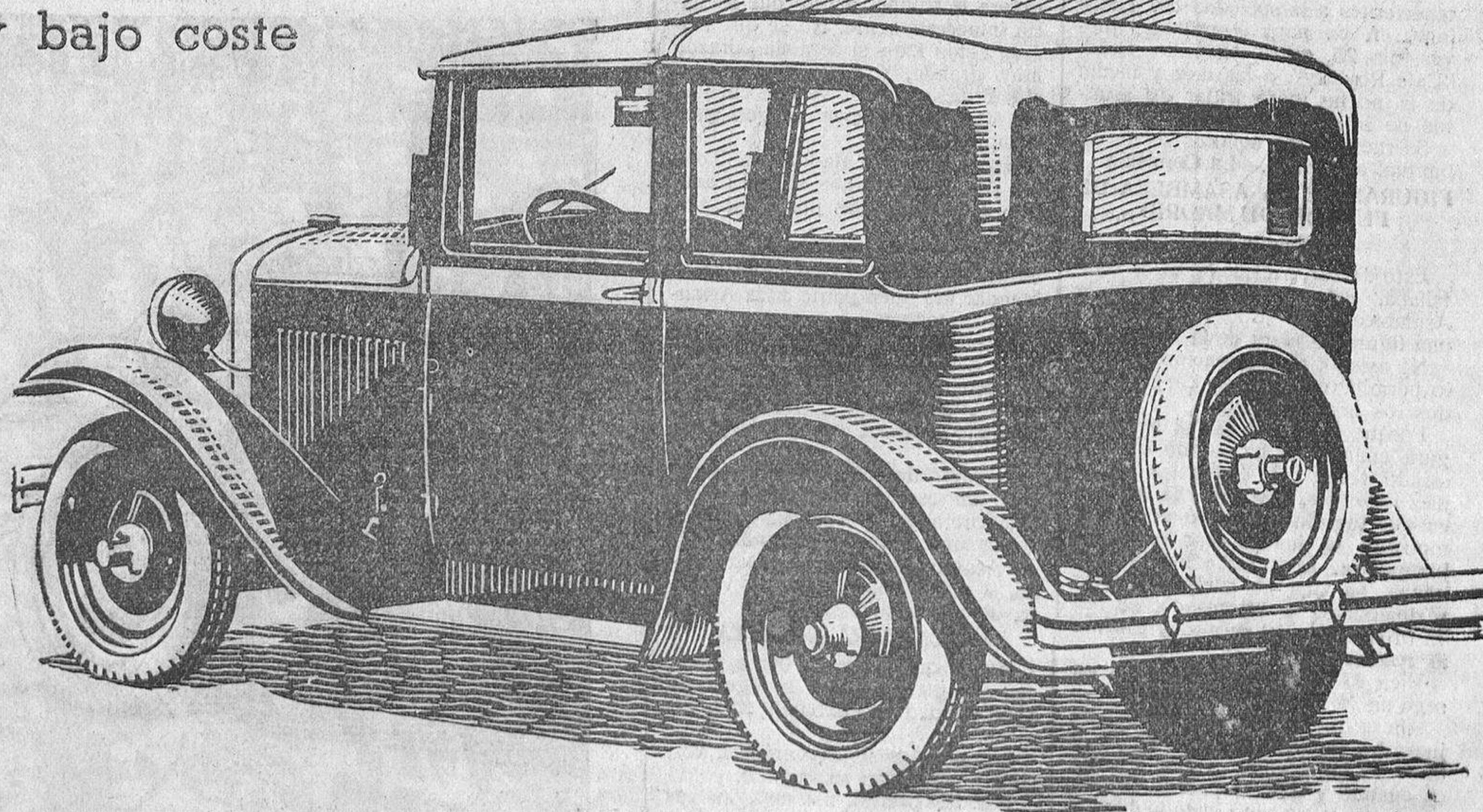
Puede Vd. tener un coche Opel a partir de 7.750 pesetas. (En frontera, aduanas pagadas.)

Vea al concesionario y entérese de las facilidades de pago del G. M. A. C. Plan.

CONCESIONARIO:

PRIETO, REDONDO Y C.^a

Zamora, 38. - SALAMANCA



El Sedan de 4 plazas, 2 puertas, 4 cilindros puede obtenerse por Ptas. 8.795 en Irún o Port-Bou con aduanas pagadas.



RENDIMIENTO AMERICANO ECONOMÍA EUROPEA
FABRICADO Y GARANTIZADO POR GENERAL MOTORS

LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER

Barómetro, 695,9. Sombra, 31,0. Mínima, 11,0. Seco, 27,0. Húmedo, 17,0. Viento, N—fuerza, 1. Cielo, despejado. Tiempo, variable. Lluvia de ayer, 0,0.

CRONICAS PARISINAS

LOS VANDALOS DEL LOUVRE

Al Museo del Louvre hemos dirigido nuestros pasos apenas hemos sabido la profanación que un imbécil o un loco ha cometido con un cuadro, que no tiene muchos años de existencia, pero que es, sin duda alguna, una de las más admirables obras pictóricas del mundo. Se trata de "El Angelus", cuadro de Juan Francisco Millet, que se ha hecho en poco tiempo tan popular que seguramente serán contadas las personas de cierta cultura que no lo hayan admirado, los que no en el original, en copias que con gran profusión se han extendido por todas las naciones.

Causa dolor contemplar esta obra de arte, destruida por la navaja de un enajenado llamado Teófilo Guillard. Se nos ha dicho que será restaurado por completo y de eso nos alegramos, pero el hecho es objeto de meditaciones, porque no es el primer caso. Hace escasamente veinte años fué mutilado también por un loco "El diluvio" de Poussin, y no ha transcurrido un lustro de la destrucción del cuadro de Le Nain "Reunión familiar". También se han robado obras grandiosas de arte en distintos Museos del mundo y otras han sido destruidas en incendios de edificios, cuya factura arquitectónica tenía también gran valor estético, como ha sucedido en las revoluciones populares.

Desde 1789 ¡cuánto se ha destruido en Francia! ¡Cuántas profanaciones en las obras de arte! ¡Cuántas pérdidas de edificios, de monumentos y de cuadros!

Todo esto es causado por la falta de educación de los espíritus. Si en las escuelas se trataran de inculcar a la juventud las ideas de patriotismo, de arte, de respeto al pasado, de consideración a lo hecho por pretéritas generaciones, no ocurrirían esos hechos vandálicos, propios solamente de hombres degenerados, sin noción de arte ni sentimientos estéticos.

El cuadro destruido era propio para inspirar a cualquiera, presentando con vivos colores a la observación humana uno de los momentos más poéticos del día, aquel en que el sol al traspasar por el ocaso lleva al azul purísimo del cielo destellos policromados y arranca a las almas llenas de fe la oración cristiana precedida del "Angelus Dominum in vitam Mariam".

JORGE DEBLANC

Paris-Agosto 1932

(Prohibida la reproducción)

DEPORTES

Ciclismo

A los donativos para la carrera hay que añadir una cubierta y una cámara de nuestro control Aladino Crespo para los primeros que lleguen a Peñaranda.

Campeonato

El próximo domingo, si fuerza mayor no lo impide, jugarán el Sporting Militar y el Cioevin.

Les pediremos las alineaciones, pues es un partido de categoría.

A las cuatro en punto jugarán los equipos Santiago contra Racing.

Por la mañana jugarán el Estudiante contra el Gorro Frigio, a las nueve, y a las diez, el Arenas contra el Juventud, de cuarta categoría estos equipos.

JULIO

Se convoca a junta general a todos los socios pertenecientes al club del "Todolanoche... F. C.", para el próximo jueves, día 25, en el domicilio social Café Royalty, a las diez y media de la noche, para tratar de asuntos de gran interés.

Se ruega la puntual asistencia a los señores socios.—La Comisión.

El domingo, a las once, en el campo del Estudiante, jugarán el segundo del Racing y el Gorro Frigio, ganando el primero por 4-1.

El Racing estuvo dominando todo el tiempo.

Alinearon por el Racing: Alfonso Zato II - Yañez

César - Antonio - Francisco Blanco - Lorenzo - Ledesma - Manolin - Andrés

y por el Gorro Frigio: Ceá Escudero - Zapaterin

Zoilo - Lucas - Manolo Castaño - Casmiro - Cuadrado - Luqueña - X

Se convoca por el presente, a junta general, a todos los socios pertenecientes a la sociedad del "Todolanoche... F. C.", para el próximo jueves, día 25, en el domicilio social, "Café Royalty", a las diez y media de la noche, para tratar de asuntos de interés.

Se ruega a los señores socios su puntual asistencia.—La Comisión.

FIGURAS DE LA ASAMBLEA DE FUTBOL DE MADRID

El doctor Oller

Este doctor, presidente de la Castellana, no es una figura de la Asamblea, sino todo lo contrario: una figura de fuera de la Asamblea.

No asistió, sus ocupaciones no se lo permitieron, pero se cargó a todos los asambleístas.

Porque ¡hay que ver si se es figura cuando se ha estado un año siendo fiscal de todos los clubs, juez inflexible, y al llegar la ocasión en que los clubs pueden vengarse, tomando la justicia por su mano, justicia que pudo ser refinada venganza, ya que no pudo presentar a defenderse el interesado, se lleva la medalla del mérito y enoia la reelección!

Bien lo de la medalla, pero en segunda la "patá".

Ahora que resulta que en vez de juez, ha sido un papaito cariñoso que nos ha llevado al cine de vez en cuando y que no nos ha dejado en paz o sin vino cuando hemos faltado y... "velay".

Con qué gana nos hemos quedado de conocer al doctor Oller?

Otra vez será y ya sabemos que es un cariñoso papá a quien se puede recurrir para todo, en la inteligencia de que nos hará caso si sabemos pedirselo con cariño.

PLAZA DE TOROS DE SALAMANCA

LA NUEVA EMPRESA, pone en conocimiento del público, que el día 25 del actual se abre el abono para las corridas de feria de esta capital, en el local que la Empresa ha destinado para dicho objeto, calle de Pérez Pujol (junto al Bazar Colón), reservándose las localidades para los abonados de años anteriores, hasta el día 1.º de Septiembre inclusive, y los días 2, 3 y 5 de Septiembre se venderán los abonos no retirados.

LA EMPRESA

Horas de despacho: De TRES a SIETE de la tarde

PRECIOS BARATISIMOS

de cerveza, para aumentar la cantidad de los premios de la carrera.

Esperamos que algún industrial tomando ejemplo de "La Salmantina", regale un par de botas para un corredor, un chorro, una camisa, algo, en fin, que no todo a de ser dinero y cubiertas.

¿Hay quien se suete el pelo?

ATLETISMO

Queremos que esta semana se publiquen las bases para el concurso atlético que se celebrará en la Unión Deportiva, suponemos a los atletas en forma. A ver quien saca las castañas del fuego, pues queremos equipos y pruebas individuales.

TIRO DE PICHON

También en la feria habrá tiradas de Pichón en la Unión Deportiva. Esperamos que este año acudan los tiradores en mayor número que otros años.

GIMKAMNA

Se trabaja para repetir la Gimkamna automovilista que dió tanto que hablar el pasado año.

EXAMENES DE ARBITROS DE FUTBOL

¿Es que nadie se anima en Salamanca? ¿Por qué no hemos de tener árbitros, como los tiene Valladolid, como los tienen otras provincias?

Animo muchachos, a examinarse. En Cuesta del Carmen, 10, se os darán instrucciones y se ayudará a que salgan árbitros salmantinos.

Acudir a los exámenes en el breve tendremos nuestro pequeño colegio.

JULIO

En los pueblos de Crespos, Navasquera y Navalperal de Tormes, ha descargado una horrible tormenta, seguida de un fuerte aguacero y granizo que duró largo rato. La piedra arrasó todas las huertas y las mieses que aún se encontraban en la era, fueron arrastradas por el agua, quedando muchos labradores en la miseria.

Al recibimos hoy el señor Gobernador civil, señor Gómez, nos manifestó que había recibido sendos escritos de los distintos pueblos dándole cuenta de la situación en que quedan numerosos vecinos de las citadas localidades.

El nuevo Gobernador, Ha tomado posesión de su cargo.

DE AVILA

Horrorosa tormenta.

En los pueblos de Crespos, Navasquera y Navalperal de Tormes, ha descargado una horrible tormenta, seguida de un fuerte aguacero y granizo que duró largo rato. La piedra arrasó todas las huertas y las mieses que aún se encontraban en la era, fueron arrastradas por el agua, quedando muchos labradores en la miseria.

Al recibimos hoy el señor Gobernador civil, señor Gómez, nos manifestó que había recibido sendos escritos de los distintos pueblos dándole cuenta de la situación en que quedan numerosos vecinos de las citadas localidades.

El nuevo Gobernador, Ha tomado posesión de su cargo.

En los pueblos de Crespos, Navasquera y Navalperal de Tormes, ha descargado una horrible tormenta, seguida de un fuerte aguacero y granizo que duró largo rato. La piedra arrasó todas las huertas y las mieses que aún se encontraban en la era, fueron arrastradas por el agua, quedando muchos labradores en la miseria.

Al recibimos hoy el señor Gobernador civil, señor Gómez, nos manifestó que había recibido sendos escritos de los distintos pueblos dándole cuenta de la situación en que quedan numerosos vecinos de las citadas localidades.

El nuevo Gobernador, Ha tomado posesión de su cargo.

ACTUALIDAD EXTRANJERA



He aquí un momento de la gran revista militar que Alemania celebra con la mayor solemnidad en el mes de Agosto, en "El día de la Constitución". El Presidente del Reich, revista en Berlín a las fuerzas de la Policía, que aparecen en la fotografía

SECRETARIALES

En torno a nuestros problemas

Cuando en EL ADELANTO del día 11 del mes actual publicó una nota oficiosa la presidencia del Colegio provincial, recomendando que se dieran por terminadas las campañas que en torno a los problemas de la clase venían desenvolviéndose en el estado de la prensa, hice el propósito de suspender, en cuanto a mí afecto, aquellas campañas, por espíritu de disciplina, por acatamiento a la nota oficiosa aludida y por consideración personal a la presidencia del Colegio, ya que además ésta decía: "esperamos que nuestro consejo será atendido".

En mencionada nota oficiosa se escribía también que "todos debemos reservarnos hasta que la asamblea se celebre", refiriéndose a la que ha de tener lugar en Salamanca el día 12 de Septiembre, convocada, dicho sea de paso, con una premura y una anticipación jamás superadas.

Pero hete aquí —¡oh, misterios de la vida, que sorpresas nos guardas!— que EL ADELANTO de día siguiente al en que se publicó la tan repetida nota, nos trae la noticia de que los secretarios del partido de Salamanca se han reunido bajo la presidencia del propio presidente del Colegio, verificándose un amplio cambio de impresiones acerca de la creación de la comisión especial del secretariado y de la Asociación Libre de Secretarios de Ayuntamiento. Y el hecho de esa reunión pugna ya, a nuestro entender, con el espíritu y el criterio sustentado en la nota de la presidencia del Colegio, y doblemente más con aquella teoría de que "todos debemos reservarnos hasta que la asamblea se celebre". Pugna, repetimos, con este criterio, sópena de que la lógica haya desaparecido de este pícaro mundo y la razón haya tomado el mismo camino que la lógica.

Por robo de cashon en la estación férrea, han sido detenidos los conocidos maleantes, Eufemio Hernández (a) "El Mota", Alejandro Manguero (a) "El Manguero" y Luis Pindilla (a) "El Pindilla". Todos ellos pasaron a la cárcel para cumplir quincena.

Marcha del Gobernador.

Ha cesado en el mando de la provincia, el Gobernador civil, don Pedro del Pozo, que ha sido nombrado para el mismo cargo en Guipúzcoa, habiendo marchado a la citada capital para posesionarse de aquel Gobierno civil.

Detenidos.

Por robo de cashon en la estación férrea, han sido detenidos los conocidos maleantes, Eufemio Hernández (a) "El Mota", Alejandro Manguero (a) "El Manguero" y Luis Pindilla (a) "El Pindilla". Todos ellos pasaron a la cárcel para cumplir quincena.

También fueron detenidos, en Teguerinos, por promover escándalo e insultar a un familiar suyo, los vecinos de la citada localidad, Pedro y Victoriano de Frutos.

Hurto.

A instancias del vecino de Santa Cruz del Valle, Simón Rodríguez, fueron denunciados los vecinos de la citada localidad, Pedro González, Félix Sánchez, Pedro Rey y Agustín Díaz, los cuales marcharon a la era de Simón y se apoderaron de la paja que en la misma había, sin autorización de éste.

J. MARTIN

Con todos estos precedentes estimo que quedamos en libertad de acción para seguir actuando y para continuar la campaña.

Pero lo que más nos interesa en estos momentos es poner un comentario a la información publicada en EL ADELANTO, por el compañero Olegario Arroyo; es destruir errores; es decir a la clase la verdad para que conscientemente, sin prejuicios ni falsas sugerencias, la clase tire por el camino que juzgue más apropiado para el logro de nuestras aspiraciones.

En la información de lo ocurrido en Ledesma, dice —y es de suponer lo expresara también en la propia reunión— el compañero Olegario, que se tomaron determinadas acuerdos "por entender que el motivo de la creación de la nueva Asociación —se refiere a la Asociación Libre— obedeció más bien a motivos personales que a causas".

Las pirámides de Egipto, se que- daban muy pequeñas ante la magnitud de este error.

Pues entonces, ¿cuál es la condición segunda de las aprobadas en el Congreso secretarial de O-

O'rezo a mis clientes las pistolas



ASTRA

en todos los tamaños, calibres y acabados, de carencia absoluta de encasquillamientos, de triple seguro, haciendo imposible accidentes. Facilito rápidamente documentación y licencias

EDUARDO GARCIA

Prior, 4.-SALAMANCA

CRONICAS LONDINENSES ORIGENES HUMANOS

Es muy digno de interés el hecho de haberse reunido en Londres el Congreso Internacional de Prehistoria con motivo de los estudios que se han realizado en diversos puntos del mundo de hallazgos curiosos. Mas hace tiempo que en el Condado de las Californias, en Toronto y en Connecticut, así como en Francia, Bélgica y Rusia se descubrieron cráneos y huesos humanos en terrenos anteriores al período cuaternario de la Geología. Se discutió mucho acerca de si el hombre tiene su origen muchos siglos antes de lo calculado hasta ahora. Después del análisis de materiales iniciados, en todos los Congresos, ya sean arqueológicos, paleontológicos o antropológicos, se sacó la consecuencia de que el hallarse esos restos humanos en terrenos terciarios era debido a la confusión de elementos originados por cataclismos sísmicos.

Con estos antecedentes, con los datos adquiridos en las Asambleas científicas, se reumen ahora en Londres unos cuantos sabios o personas especializadas en asuntos geológicos y prehistóricos para estudiar unos fragmentos fósiles encontrados en Egipto, los cuales tienen características extraordinarias. Tales fósiles se duda de si son humanos o de algún animal muy semejante al hombre. Se han hallado en terreno oligoceno, posterior al eoceno y todavía muy distante del último período de la edad terciaria. Si se demuestra que son humanos, la ciencia habrá hecho un gran descubrimiento, colocando el origen de la especie en muchos siglos anteriores al que se le atribuye hasta el momento presente.

Por otra parte si se trata de un animal fosilizado semejante al "homo sapiens", habría motivos para discutir acerca de la teoría de Darwin y más bien de Lamarck, teoría ya desterrada por los antropólogos. Nadie cree hoy en la selección natural, pero de las deliberaciones de los que ahora se han congregado en Londres y de los acuerdos que en el Congreso de Prehistoria se tomen depende la resurrección de esa teoría.

Fuimos conversado unos momentos con el paleontólogo Mr. Bourget, y hemos sacado la impresión de que se acabará por declarar que esas fosilizaciones egipcias son humanas y de la edad cuaternaria, con lo cual se echarán por tierra las ilusiones de los que esperan lo contrario para atacar a los libros bíblicos con algún fundamento.

PABLO CISNEROS

Londres-Agosto 1932.

(Prohibida la reproducción)

¿Cópíemola para recuerdo de muchos y conocimiento de los que la ignoren: "Recomendar la asociación por tendencias, por sistemas o por subclases de funcionarios, etc."

Luego el origen, la idea, la concepción de la nueva entidad es puramente legítima, porque se halla sancionada nada menos que por un Congreso nacional. También podía ocurrirnos decir que "todas" las conclusiones del Congreso secretarial de Octubre obedecen a "motivos personales".

No hay que tergiversar los hechos, ni desviar la realidad de las cosas. No es posible conular con ruedas de carro. A la clase hay que decir la verdad. Que las personas dirigidas hoy en la Asociación Libre no sean gratas al Colegio Central, ni a algunos provinciales, eso es otra cuestión que no discute, pero las cosas en su punto.

Y ahora pregunto yo: ¿Por qué el Colegio Central no se apresuró a estimular la creación de las asociaciones de carácter libre, siendo uno de los postulados de la clase? ¿Por qué dió lugar a que otros lo hicieran? ¿Por qué no ejecuta otras muchas de las conclusiones del Congreso, puesto que está en su mano el hacerlo, y no espera a que otros lo hagan, para darse luego el gusto de combatir?

Sigue la información del compañero Olegario y dice: "Que en el supuesto de que las personas que componen la directiva de aquellos Colegios no den señales de vida, no tuvieran la capacidad suficiente para estar al frente de ellos, se sustituyan por otras más capacitadas o aptas para el desempeño de las funciones encomendadas". Exacto. Estamos en idéntico caso. Lo mismo decimos nosotros en cuanto a Asociación Libre. Si sus dirigentes no son gratos, o son ineptos, sustitúyanse por otros, pero en manera alguna se ataque a una entidad que nace como consecuencia legítima de un Congreso nacional, y mucho menos, con mucho menos motivo cuando el propio Colegio Central confiesa su impotencia en el "Boletín" del primero de Mayo, que dice así: "Reconoce este Colegio Central que tanto él como los Colegios provinciales, que son corporaciones de carácter público, tienen sus fines y sus medios taxativamente señalados en disposiciones legales, fuera de cuyos límites les es imposible actuar". De manera que, como en el orden jurídico, hemos de decir: A confesión de parte relevación de prueba.

En resumen, no nos inquieta el acuerdo de los estimados compañeros del partido de Ledesma, aunque si lo lamentamos es por la propia clase. Precisamente la Asociación Libre se distingue de los Colegios en que aquella se nutre de afiliados voluntarios.

Pero poner las cosas en claro que no se engañe a la clase, que se diga y que se sepa la verdad, eso sí que nos interesa.

VICTOR H. PERA

El señor Gobernador, teniendo en cuenta que con la clausura de las imprentas en que se editan los diarios locales, "Heraldo de Zamora", "El Correo de Zamora" e "Ideal Agrario", han quedado sin trabajo un número de obreros, se levantado la clausura de dichos talleres, a fin de que a los operarios no les falte el jornal, pudiéndose realizar en los mismos los trabajos de imprenta.

Ahora bien, subsiste la suspensión de los tres citados colegios.

LA VIDA TEATRAL EN PLENO VERANO

Las compañías y los autores, no tienen miedo al calor, y se deciden a estrenar. Los maestros Estela y Roig con el libretista Javier de Burgo, estrenaron "Las del Pichi", humorada que no ha logrado divertir a los madrileños que concurren al Fuencarral, donde el estreno se realizó.

En la Comedia, otro estreno que cae al pozo: "La semana del amor" revista en dos actos de Federico López de Saa y Paso Hijo, con música de Azagra y Soriano. Obra chabacana en la que ni la compañía tuvo acierto para sacarla a flote, cosa bien difícil por no ofrecerles tampoco oportunidades para ello a los cómicos.

El calor, por lo visto, no se presta a los triunfos en el escenario. Claro que al día siguiente las Empresas pondrán sus carteleras con sigüientes con adjetivos exagerados sin faltar el "éxito clamoroso".

Ca'derón y el Ideal, siguen con la zarzuela atrayendo algún público, el primero con "Luisa Fernandina" y el otro con su repertorio de zarzuelas populares. Y el Estrella con buena entrada sigue haciendo las delicias del público, la mejicana Lupe Rivas Cacho, con sus revistas típicas mejicanas.

Aparte de esto, no hay nada saliente en los teatros madrileños. Los cines continúan con su repertorio viejo, excepto el palacio de la Música que ha estrenado "Novias ruborosas", no muy saliente por cierto.

El público sigue concurriendo a las verbenas donde por poco dinero puede danzar a su gusto, aunque para contrarrestar esto, algunas empresas han puesto en sencillos locales abiertos, por la modesta entrada de veinte céntimos, cine-baile con organillo y con orquesta para alternar, a fin de que nadie esté parado si tiene ganas de divertirse.

Ni que decir tiene que el lleno es permanente.

Las compañías principales se encuentran por los teatros del Norte, donde el negocio se presenta mejor, porque los madrileños, en pleno mes de Agosto, no se muestran muy propicios a llenar las salas de espectáculos.

A. FRANCO

Madrid, Agosto 1932.

(Prohibida la reproducción)

ZAMORA AL DIA

El subsuelo de Toro.

El Gobernador civil con los arquitectos provincial y municipal, ha visitado la ciudad de Toro, para ver de estudiar los medios convenientes a evitar los hundimientos que vienen ocurriendo allí, con motivo de las obras de aguas y alcantarillado que se ejecutaron durante el tiempo de la dictadura.

El último hundimiento ocurrido, ha dejado al descubierto los cimientos de seis casas, y ante el peligro que esto constituye, el Gobernador ha pedido al ministro de la Gobernación, el envío de un ingeniero que estudie el estado del subsuelo de Toro.

Eso, ni en broma.

Dicen de la villa de Puebla de Sanabria, que en la fachada de una

casa de aquella localidad, aparecieron unas tiras con los colores de la antigua bandera y con una inscripción en la que se leía ¡Viva el rey!

Como autor material del hecho, ha sido detenido un jovenzuelo de diez y seis años, llamado Antonio Sastre Boyano, y la Guardia Civil se halla realizando gestiones para esclarecer si se trata de una chiquilada, o el joven detenido ha obrado influenciado por algún elemento reaccionario.

Se trabaja en las imprentas.

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Precios de suscripción: en España **SEIS** pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales.

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre.

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO

Se admiten esquelas hasta las **TRES** de la madrugada



EL PROCESO SENSACIONAL DEL DIA

Los generales Sanjurjo y García de la Herranz, el teniente coronel Infante y el capitán Sanjurjo, ante el Consejo sumarísimo

El Fiscal de la República declara que la conducta de Sanjurjo fué desleal para con la Patria y no puede atenuarse aquella conducta con una falsa invocación al patriotismo, pues el patriotismo tiene por fundamento la obediencia

El señor Bergamin elogia la personalidad de Sanjurjo, y dice que el general es reo de un delito de rebelión militar, por lo que debe condenarse a la pena de reclusión perpetua, con la rebaja de un grado.

LA NOCHE ULTIMA

Madrid.—Durante la última noche, la animación en los alrededores del Palacio de Justicia fué extraordinaria.

Y toda la madrugada continuó la cola a la puerta del edificio que da a la calle del marqués de la Ensenada.

Fuerzas de Policía y Seguridad se encargaban de mantener el orden.

ANTES DE LA VISTA

A las seis de la mañana, se montó un servicio especial para mantener el orden público, con fuerzas de la Guardia de Seguridad y Guardia civil.

Las fuerzas tenían la consigna de impedir que se acercaran los grupos al Palacio de Justicia y también de que se formasen en sus alrededores.

Dos camiones de Guardias de Asalto llegaron poco después de las seis de la mañana y penetraron en uno de los patios del Palacio de Justicia.

LLEGAN LOS DEFENSORES Y EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

A las siete y media de la mañana llegaron los defensores señores Infante y Fernández Rodríguez.

Poco después, llegaron los señores Bergamin y Barrena.

Y casi al mismo tiempo, el ministro de Obras Públicas, don Indalecio Prieto.

En las calles inmediatas al Palacio de Justicia, se formaron compactos grupos, que fueron disueltos por la policía.

En la cola formada desde la noche anterior, figuraban unas 500 personas.

LOS PROCESADOS, A LA AUDIENCIA

Minutos después de las seis de la mañana llegaron dos automóviles a Prisiones Militares.

Momentos después, montaban en los automóviles los generales Sanjurjo y García de la Herranz, el teniente coronel Infante y el capitán Sanjurjo. Estos, acompañados de agentes de policía, se encaminaron hacia el Palacio de Justicia.

Al llegar a la Audiencia, los procesados fueron pasados a un despacho inmediato a la sala donde se iba a celebrar el juicio sumarísimo.

SE CONSTITUYE EL TRIBUNAL

A las ocho en punto de la mañana, se constituyó el Tribunal.

Lo constituyeron los señores siguientes:

Presidente: Don Mariano Gómez González.

Magistrados: Señores Abarrategui, Alvarez Martínez, Romero Cívano, Ruiz de la Fuente, De la Cerda y Antón Oñeda, es decir, dos magistrados catedráticos, dos magistrados antiguos, dos del Cuerpo Jurídico y uno de la Armada.

De secretarios actúan los señores Manzanque y Señano.

COMIENZA EL JUICIO SUMARISIMO

Seguidamente el presidente da la voz de Audiencia pública.

La enorme cola se precipita sobre el salón y en dos minutos se llenan por completo los bancos dispuestos en la sala.

Han podido tomar asiento unas cien personas.

Entre el público, se ven algunas señoras y la novia del capitán Sanjurjo, con el que iba a contraer matrimonio en el próximo mes de Septiembre. Como se sabe, esta señora es hija de un magistrado del Supremo, que no ha podido formar

parte del Tribunal por esta circunstancia.

LOS PROCESADOS NO COMPARECEN

El secretario señor Manzanque se persona en el despacho inmediato que ocupan los procesados, generales Sanjurjo y García de la Herranz, teniente coronel Infante y capitán Sanjurjo y les pregunta si desean asistir a la lectura del apuntamiento.

El general Sanjurjo contesta que comparecerá después y la misma respuesta dan los restantes procesados.

LECTURA DEL APUNTAMIENTO

El relator da lectura al apuntamiento de la causa.

Detalla el desarrollo de los sucesos ocurridos en Sevilla desde que el general Sanjurjo salió de Madrid para la capital andaluza, en forma que ya es conocida.

Constan también en el apuntamiento las declaraciones de los procesados, autoridades y paisanos que fueron sometidos a interrogatorio en Sevilla.

Asimismo consta el bando del general Sanjurjo destituyendo a las autoridades y el que se publicó nombrando las nuevas.

Relata el intento del general Sanjurjo de formar una columna para resistir el ataque de las fuerzas que se enviaban desde Madrid y la negativa de la guarnición a llevar a cabo este propósito.

UNA DECLARACION INTERSANTE

A continuación, se relata la declaración prestada por el chófer del automóvil taxímetro que condujo al general Sanjurjo desde Sevilla a Huelva.

Dice el chófer que se hallaba en el punto que le correspondía, cuando se le acercó una pareja de la Guardia civil y le ordenó ir a Punta Cerrisa. Al llegar allí, fueron colocadas en el coche unas maletas y luego subieron unos señores que decían que iban a dar un paseo por la carretera de Huelva.

Por cierto—añade el chófer—que el automóvil fué detenido por una pareja de la Guardia civil, de servicio en la carretera, pero al ver que en el automóvil siguiente iban fuerzas de la Benemérita, se les permitió seguir el viaje.

Al entrar en Huelva, el coche sufrió una avería y, al estar reparándola el chófer, ocurrió la detención del general Sanjurjo.

El chófer dice que uno de los ocupantes del coche exclamó: "¡Ya sabía yo que nos iba a pasar esto! Hubiera sido mejor tomar una gasolinera o un avión y ya estaríamos en Portugal".

El chófer cree que quien pronunció estas palabras fué el general Sanjurjo.

Termina el chófer diciendo que al ser detenido el general Sanjurjo pidió que le dejaran despedirse de su pistola, y que entonces el hijo del general se la quitó de entre las manos, diciéndole: "Déjala ya. No seas tonto".

La declaración del chófer del segundo automóvil coincide con la anterior.

LAS PENAS

Se incluyen en el apuntamiento de la causa las conclusiones provisionales del Fiscal general de la República, en las que dice que con arreglo al artículo 542 del Código militar, procede imponer la pena de muerte al general Sanjurjo, y la de prisión perpetua a muerte, al general García de la Herranz, teniente coronel Infante y capitán Sanjurjo.



El general Sanjurjo

La lectura del apuntamiento duró una hora.

DOS TESTIGOS: UN TENIENTE DE LA GUARDIA CIVIL Y UN CAPITAN DE INGENIEROS

Se procede seguidamente a la prueba testifical solicitada por las defensas.

Comparece el teniente de la Guardia civil, señor Díaz Carmona, que acompañó al general Sanjurjo hasta Huelva.

El señor Díaz Carmona viste de paisano.

El defensor, señor Bergamin, le pregunta: ¿El general Sanjurjo entregó las armas?

El testigo: Sí. Además, mi propósito fué únicamente de acompañar y custodiar al general Sanjurjo para protegerle hasta que se presentara a las autoridades de Huelva, como era su deseo.

El capitán de Ingenieros, don Alfredo Sevillano, comparece a continuación, y el señor Bergamin le pregunta: ¿Recibió usted orden de ir a Lora del Río a impedir el tráfico por el puente o a velarlo?

El testigo: Solo se me ordenó impedir el tráfico por el puente, añadiéndome que si me veía obligado a causar daños, antes lo hubiera comunicado y no los hubiera causado sin recibir órdenes. Se suspende la sesión por diez minutos.

COMPARECEN LOS PROCESADOS

Al reanudarse la sesión, comparecen los generales Sanjurjo y García de la Herranz, el teniente coronel Infante y el capitán Sanjurjo.

Al entrar en la Sala, el general Sanjurjo pregunta a un ujier: ¿Dónde me siento?

Y el ujier le señaló el banquillo.

Los cuatro procesados tomaron asiento en los dos banquillos preparados, conservando una gran serenidad.

INFORMA EL FISCAL DE LA REPUBLICA

Seguidamente y ante una gran expectación, comienza su informe el Fiscal general de la República, señor Martínez de Aragón.

Empieza haciendo historia de los servicios meritorios que el general Sanjurjo ha prestado a la Patria durante su brillante carrera militar.

Define después lo que es el honor y lo que es el patriotismo, para deducir que el general Sanjurjo, al sublevarse en Sevilla, no lo entendió como correspondía a un militar.

Su conducta durante los sucesos del día 10, ha sido desleal para con la Patria y no puede atenuarse aquella conducta con una falsa invocación al patriotismo. El patriotismo tiene por fundamento la obediencia y sin ella no existe tal patriotismo.

Es verdad—continúa diciendo el señor Martínez de Aragón—que al venir la República, el general Sanjurjo puso al servicio del nuevo régimen que nacía, el instituto de la Guardia civil que él mandaba, no queriendo enfrentarla en aquellos memorables momentos del 14 de Abril, con el pueblo. Pero ahora, con su conducta, el general Sanjurjo ha causado un tremendo daño a la Patria, a la República y a la Guardia civil.

Señala seguidamente las características del movimiento del día 10, y hace historia del viaje del general Sanjurjo a Sevilla. Dicta después un bando sedicioso, proclama el estado de guerra saca las tropas a la calle y declara faccioso al Gobierno

no y a las Cortes Constituyentes. En este intento, el general Sanjurjo es ayudado eficazmente por el general García de la Herranz, ordenando, entre otras medidas, la de volar varios puentes y adoptar otras resoluciones de violencia, en las que interviene el general García de la Herranz, compartiendo con ello la responsabilidad con el director del movimiento.

Si pudiera—dice el Fiscal—, apartaría de él la responsabilidad, centrada por el capitán Sanjurjo, pero los militares españoles suelen olvidar que debe ser agrado el cumplimiento de la Constitución del país.

Examina después el Fiscal de la República los diferentes grados de delincuencia que se dan en los actos por los que acusa, para deducir que estamos ante un caso clarísimo de rebelión militar consumada. El alzarse contra los poderes constituidos, es rebelarse.

Es cierto que el general Sanjurjo no luchó, pero se alzó en armas para ello.

El movimiento fué contra las Cortes Constituyentes y contra el Gobierno legítimamente constituido, de la nación española. La rebelión, pues, que se hizo contra la legitimidad del Gobierno.

Por todo esto, no puede compararse el movimiento dirigido por el general Sanjurjo, con otros movimientos que se han dado en España, pues si el Gobierno no es legítimo, el movimiento de rebelión no existe.

El acto de rebelión se consumió. El general Sanjurjo sacó las tropas a las calles, destituyó a las autoridades legítimas y arengó al Ejército. Y si no hubo sangre, fué porque no encontró resistencia alguna.

Después, su salida de Sevilla no fué porque desistiera de su propósito, sino porque no podría continuar adelantando el movimiento.

El Fiscal de la República, con voz conmovida, pero firme y resuelta, pide la aplicación de la pena de muerte para el general Sanjurjo, como jefe de la rebelión militar contra el Gobierno y las Cortes, y penas de reclusión perpetua a muerte para cada uno de los otros tres encartados en el juicio sumarísimo.

Es un gran dolor para mí—termina diciendo el señor Martínez de Aragón—el que en mis postrimerías en la magistratura tenga que soportar una pena de muerte; pero el deber se impone, y ahora tengo que cumplir con mi deber, en servicio de la libertad y de la justicia.

LA DEFENSA DEL GENERAL SANJURJO.—INFORME DEL SEÑOR BERGAMIN

Al terminar su informe el Fiscal general de la República, comienza el suyo el abogado don Francisco Bergamin, defensor del general Sanjurjo.

Inicio el señor Bergamin la defensa expresando la emoción que experimenta en estos momentos, en los que no trata de mover, sino de razonar.

Nunca vi condensarse como ahora, la pasión malsana de empresas y colectividades que dejando a un lado la caballerosidad y la hidalguía españolas, no acusan sino que exigen la pena capital para un delincuente. Acudi a la prensa, pidiendo prudencia y serenidad, hasta que se dictara el juicio inapelable.

Quiero comenzar, refiriéndome a las palabras Honor, Valor y Patriotismo, con las que ha terminado el Fiscal de la República.

El general Sanjurjo, tiene un valor personal acreditado en su larga historia militar.

Valor que no le ha faltado en este movimiento en el que tampoco olvidó el honor y el patriotismo.

El honor, no puede ser distinto para el militar que para el hombre civil, pues el honor militar, no es solo la disciplina, y el respeto a las instituciones, sino que es también algo más.

Recuerda las defensas que hizo de don José Sánchez Guerra, por el movimiento de Valencia y la de don Fernando de los Ríos, como miembro del Comité Republicano revolucionario, en cuyas defensas sostuvo la doctrina de que allí no hubo delito, porque lo mismo el señor Sánchez Guerra, que el señor de los Ríos, iban contra un Gobierno dictatorial, contra un Poder ilegítimo. Así lo reconocieron los tribunales, absolviendo libremente al señor Sánchez Guerra y condenando a una infima pena a don Fernando de los Ríos.

No hay identidad entre aquellos actos y estos de hoy. Ahora se trata de un delito de rebelión militar y aunque yo no quiero que se quede impune este delito, tampoco quiero para el culpable un mayor castigo, que el que le corresponde en Derecho.

No hayo el general. Fué a Huelva en un automóvil descubierta, acompañado de militares. Y antes de salir de Sevilla, se entregó al teniente de la Guardia civil que le escoltaba y al mismo tiempo entregó sus armas.

Resalta la conducta del general, que al entrar en Huelva y ser detenido, no opuso la menor resistencia. Es acto meritorio que un general del prestigio de Sanjurjo, no huiera y que bastara solo para detenerle unos agentes de Seguridad.

Recuerda los grandes generales de prestigio nacional, como Prim, O'Donnell, Concha y otros, que cuando fracasaban los movimientos, no huían, sino que se disponían a preparar otros nuevos movimientos.

El general Sanjurjo pudo huir por mar o por tierra. Tenía preparada una gasolinera y esto prueba que no tuvo intención de huir.

Estima que el general Sanjurjo es reo de un delito de rebelión militar, con arreglo al artículo 237 del Código Militar.

Define el delito y el grado de rebelión, para decir que no se consumió. Afirma que el delito de Sanjurjo es un intento frustrado, no por la voluntad suya, sino por la de los jefes y oficiales que le abandonaron.

Cita un discurso del señor Azafia ante las Cortes, declarando que el movimiento se frustró por falta de ambiente. También cita discursos de otros ilustres parlamentarios.

Debe condenarse—dice— a la pena de reclusión perpetua, con la rebaja de un grado, porque los rebeldes se entregaron sin que el Gobierno les hubiera marcado un plazo para que lo hicieran. Esto se debe concebir como una atenuante.

Hace historia de la hoja de servicios del general, como una nueva atenuante.

Dice que todos los grados que obtuvo en el Ejército los consiguió en el campo de batalla, y no por elección ni por antigüedad.

Posee el general dos cruces laureadas, una única especial. España debe reconocerle como caudillo de la conquista de Melilla, después del desastre de 1921, como dominador de Abd el Krim y como conquistador de Ashuremas, donde fué el primero que dió el pecho.

Los méritos los ha reconocido hasta el gobierno francés, que ordenó al mariscal Petain a que le impusiera ante las fuerzas la gran cruz de la Legión de Honor, y la Cruz de Guerra francesa.

Quiero resaltar los momentos aquellos de la instauración de la República en los que el general se ofreció, rindiéndose a la voluntad del país. Allí está el señor Presidente

las tropas, el general Sanjurjo estuvo al alcalde y a los concejales.

Otra cosa que hizo fué la de declararse capitán general de la región.

Ante el anuncio de la llegada de las tropas de Madrid, los jefes y oficiales de la guarnición de Sevilla dijeron al general que ellos no estaban en disposición de ser rebeldes con las armas en la mano, desistiendo entonces del movimiento.

El general Sanjurjo pidió la consigna por escrito, que le dió el coronel Polanco y cuando vió fracasado el movimiento pensó en retirarse de Sevilla, para evitar que su sola presencia produjera choques.

Hay que tener en cuenta que el general Sanjurjo es un general con más corazón que cabeza y por eso se quitó el fajín violentamente, agrediendo con él a alguien.

No hujo el general. Fué a Huelva en un automóvil descubierta, acompañado de militares. Y antes de salir de Sevilla, se entregó al teniente de la Guardia civil que le escoltaba y al mismo tiempo entregó sus armas.

Resalta la conducta del general, que al entrar en Huelva y ser detenido, no opuso la menor resistencia. Es acto meritorio que un general del prestigio de Sanjurjo, no huiera y que bastara solo para detenerle unos agentes de Seguridad.

Recuerda los grandes generales de prestigio nacional, como Prim, O'Donnell, Concha y otros, que cuando fracasaban los movimientos, no huían, sino que se disponían a preparar otros nuevos movimientos.

El general Sanjurjo pudo huir por mar o por tierra. Tenía preparada una gasolinera y esto prueba que no tuvo intención de huir.

Estima que el general Sanjurjo es reo de un delito de rebelión militar, con arreglo al artículo 237 del Código Militar.

Define el delito y el grado de rebelión, para decir que no se consumió. Afirma que el delito de Sanjurjo es un intento frustrado, no por la voluntad suya, sino por la de los jefes y oficiales que le abandonaron.

Cita un discurso del señor Azafia ante las Cortes, declarando que el movimiento se frustró por falta de ambiente. También cita discursos de otros ilustres parlamentarios.

Debe condenarse—dice— a la pena de reclusión perpetua, con la rebaja de un grado, porque los rebeldes se entregaron sin que el Gobierno les hubiera marcado un plazo para que lo hicieran. Esto se debe concebir como una atenuante.

Hace historia de la hoja de servicios del general, como una nueva atenuante.

Dice que todos los grados que obtuvo en el Ejército los consiguió en el campo de batalla, y no por elección ni por antigüedad.

Posee el general dos cruces laureadas, una única especial. España debe reconocerle como caudillo de la conquista de Melilla, después del desastre de 1921, como dominador de Abd el Krim y como conquistador de Ashuremas, donde fué el primero que dió el pecho.

Los méritos los ha reconocido hasta el gobierno francés, que ordenó al mariscal Petain a que le impusiera ante las fuerzas la gran cruz de la Legión de Honor, y la Cruz de Guerra francesa.

Quiero resaltar los momentos aquellos de la instauración de la República en los que el general se ofreció, rindiéndose a la voluntad del país. Allí está el señor Presidente

de la República, que si pudiera, vendría con gusto a testimoniarlo.

Después, cuando al Gobierno le hizo falta un caudillo para someter a los insurrectos de Marruecos, utilizó a Sanjurjo, como en el movimiento de Tablada, como en la tragedia de Castiblanco, en la que dulcificó la situación y los sentimientos populares y de la Guardia civil.

Siendo capitán, iba un día por la calle y se declaró un violento fuego en una casa. Sanjurjo, exponiendo su vida, salvó la de una madre que tenía un hijo en brazos, asomada a un balcón y rodeada de llamas. Por esto, llegó tarde al cuartel y fué arrestado. Al día siguiente, el coronel, enterado del motivo de la tardanza del capitán Sanjurjo, le recriminó el hecho de que no justificara el retraso en su marcha al cuartel. Esta es la modestia del general.

El general Sanjurjo es caritativo, no perverso. Su modestia se justifica bien a las claras, no habiendo usado jamás el título nobiliario que se le concedió por sus hechos de armas. Este es el general y este es el hombre. Y no está España tan embrada de generales y de hombres, para que se destroce un hombre así.

No derramó sangre y evitó todo género de violencias. Todo lo sacrificó a no causar daños.

Yo, en tiempos de la monarquía, cuando decía "en nombre del rey", interiormente rechazaba este nombre, porque la monarquía no me parecía un régimen inmutable. Pero hoy hablo en nombre de la Justicia, que es inmortal e imperecedera.

INFORME DEL DEFENSOR DEL GENERAL GARCÍA DE LA HERRANZ, DON LUIS BARRENA

Seguidamente, comienza su informe el letrado don Luis Barrena, defensor del general García de la Herranz.

Destaca que su defendido, ha sido siempre, un militar de prestigio. Militar pobre, austero y respetuoso en todo momento.

Rebate, la tesis, sustentada en su informe, por el Fiscal de la República, dando como consumada la rebelión.

Opina que el general García de la Herranz, solo es culpable de un delito de complicidad y auxilio a los rebeldes, negando que fuera el quien mandaba la Compañía de Ingenieros sublevada.

Termina diciendo, que el general García de la Herranz, se limitó a

leer el manifiesto del general Sanjurjo y a acompañar a éste, hasta el momento en que fueron detenidos en Huelva.

Al terminar su informe, el señor Barrena, se suspende el acto por diez minutos.

INFORME DEL DEFENSOR DEL TENIENTE CORONEL INFANTE

Reanudada la vista, don Luis Barrena, pide se imponga al general Herranz, la pena de prisión mayor.

Don José Esteban Infante, comienza su informe, en defensa de su hermano el teniente coronel don Emilio Infante. El defensor se encuentra emocionadísimo por esta circunstancia.

Hace historia de la brillante carrera del teniente coronel, examinando minuciosamente el sumario, diciendo que su patrocinado no intervino en ninguna acción, no dando personalmente ninguna orden.

Su afecto por el general Sanjurjo es tan grande que llega a considerarle como su padre espiritual, y le obliga a acompañarle a todas partes, tanto cuando toma Alhucemas como cuando acompaña a la familia real hasta la frontera.

El señor Infante no ha sido premiado por ninguno de los numerosos hechos en que ha intervenido

acompañando al general Sanjurjo en momentos de triunfo. Y ahora se le quiere castigar por acompañarle en los momentos de fracaso.

Atendiendo al artículo 239 del Código de Justicia Militar, el defensor considera que su defendido debe ser absuelto libremente, porque aquel artículo exime de responsabilidades a los meros ejecutores de los actos del jefe.

INFORME DEL DEFENSOR DEL CAPITAN SANJURJO

Inmediatamente después, informa el defensor del capitán don Justo Sanjurjo, don Juan Fernández Rodríguez.

Argumenta su defensa desde el punto de vista sentimental, haciendo resaltar la admiración y veneración que el capitán Sanjurjo siente por su padre.

Por ello pide que se le absuelva libremente y termina su informe con un párrafo de gran emoción, diciendo que para cerrar el proceso, debe pronunciarse de palabra "piedad" para todos los procesados.

RECTIFICACION DEL FISCAL

El Fiscal, señor Martínez de Aragón, rectifica, manteniendo sus conclusiones provisionales. Aclara algunos extremos de los

expuestos por el señor Bergamín, demostrando que el general Sanjurjo, en su tercera declaración, afirmó que el movimiento de Sevilla tenía conexión con el movimiento monárquico de Madrid.

Dirigiéndose al defensor del general García de la Herranz, afirma el Fiscal que en el capítulo de cargos no ha imputado a su defendido el que cortara las líneas ferroviarias, sino únicamente las comunicaciones telefónicas y telegráficas.

Después se dirige el señor Martínez de Aragón a la defensa del teniente coronel señor Infante, y afirma que el procesado se declaró autor de la redacción del bando hecho público en Sevilla.

RECTIFICACION DE LAS DEFENSAS

El señor Bergamín rectifica y sostiene que el movimiento de Sevilla era republicano, sin conexión con una posible restauración monárquica en Madrid.

Los demás defensores de los procesados, rectifican brevemente.

PALABRAS DEL GENERAL GARCIA DE LA HERRANZ

Terminadas las rectificaciones de los defensores, el presidente de la

Sala preguntó a los procesados si tenían algo que alegar.

El general Sanjurjo contestó negativamente. El general García de la Herranz declara que su mayor honor será correr la misma suerte que el general Sanjurjo y que su mayor castigo ha sido el haber sido de los labios del Fiscal, que carecen de honor militar.

Después dirigiéndose a Tribunal, dice el general García de la Herranz que si se aminoran las penas que ha solicitado para ellos el Fiscal, guardarán eterna gratitud a sus juzgadores.

El teniente coronel señor Infante y el capitán Sanjurjo se ratifican en sus declaraciones.

El presidente de la Sala anuncia que queda terminado el juicio y que el Tribunal pasa a reunirse en sesión secreta permanente, hasta dictar sentencia.

Queda terminada la vista a las dos y cuarto de la tarde.

Hasta bien entrada la noche no habrá sentencia

Madrid.—Terminada la vista, el Presidente del Tribunal, don Mariano Gómez, hizo unas declaraciones

a un periodista, mostrando su satisfacción por el orden que ha presidido la celebración del juicio y por la corrección de las defensas, creyendo sin jactancia que el Tribunal de la República se ha producido en forma que ha acreditado absoluta garantía de defensa para los procesados.

Algunos discursos de los defensores invitan a la meditación, y nos disponemos a examinar los argumentos expuestos, sin anticipar conclusiones concretas.

Puedo decirle a usted que hasta bien entrada la noche no quedará redactado el fallo.

OTRAS NOTICIAS

Madrid.—Al salir los procesados, algunos amigos que asistieron a la vista de la causa, les abrazaron conmovidos.

Los procesados fueron conducidos, sin vigilancia, a un salón contiguo a la sala donde se celebraba el Tribunal, y en la cual se les sirvió un almuerzo.

El Director general de Seguridad inspeccionó los servicios de los alrededores del Palacio de Justicia, donde ha reinado un orden absoluto.

RIVERA